

Movimientos Sociales y su influencia en la inclusión de las personas con “Discapacidad
Visual” en Bogotá

JULIANA DELGADO GAVIRIA

TRABAJO DE GRADO

DIRECTOR:

Nelson Antonio Gómez Serrudo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera de Sociología

Bogotá, 2022

Agradecimientos:

A mis papás por ser mi compañía, mi motor, motivación y amor en todo este proceso, desde el momento en que decidí estudiar sociología y ser aceptada en la mejor carrera en una de las mejores universidades de Bogotá, hasta el día de hoy, cuyo recorrido me ha dejado aprendizajes y experiencias hermosas.

Agradezco al Instituto Nacional para Ciegos - INCI por su asesoría y colaboración, especialmente a Patricia Montoya por su constante acompañamiento, tiempo y voluntad. A las personas que con discapacidad visual aportaron y fueron mi inspiración para la realización de este proyecto de grado.

A la Facultad de Ciencias Sociales y su Carrera de Sociología por sus lineamientos y direccionamiento, gracias a ello conocí personas increíbles y me llevo grandes enseñanzas tanto personales como profesionales.

A mi familia y amigos que estuvieron en este proceso, especialmente aquellos que me enseñaron e hicieron parte de este proceso.

Tabla de contenido

1.	Introducción	5
	a. Problema - Pregunta problema	8
	b. Objetivos - General y específicos	8
	c. Metodología	8
	d. Participantes	10
	e. Marco teórico	12
	f. Conceptos clave	12
	g. Estado del arte	12
2.	a. Capítulo 1: Historia de los movimientos sociales en Colombia	17
	b. Capítulo 2: Participación de las personas con la discapacidad visual	25
	c. Capítulo 3: Incidencia política	36
	d. Capítulo 4: Voces, participación de incidencia política	43
	e. Marco normativo - Derechos	47
	f. Conclusión - Recomendaciones	49
	g. Bibliografía	52
	h. Cuadro Soporte.....	56
	i. Anexos	58
	j. Anexo 1.....	58
	k. Anexo 2.....	59
	l. Anexo 1.....	67
Listado de Gráficas, Imágenes y Tablas		
	Gráfica 1	15
	Imagen 1-2 <i>Diez consejos para interactuar con una persona con Discapacidad</i>	21

Tabla 1 <i>Población Discapacidad Colombia</i>	27
Tabla 2 <i>Tipo de Contrato</i>	28
Tabla 3 <i>Departamentos – Discapacidad Visual</i>	29

1.

Al pensar qué tema analizar y estudiar para la realización de mi proyecto de grado, se presentó de forma paralela en el mundo la pandemia del COVID-19 y con ella un sinnúmero de interrogantes que desde mi perfil como socióloga no dejaban de dar vueltas en mi cabeza. Uno de los pensamientos que más inquietud me generó fue ¿cómo hacer frente a esta situación pandémica al vivir una condición de discapacidad visual? Lo anterior surge al ver que mediante redes y diferentes medios de comunicación se hicieron presentes varias manifestaciones causadas por el miedo, el desconocimiento frente a lo desconocido, la incertidumbre del encerramiento, el dolor de las familias por sus seres queridos, y el desequilibrio emocional. De esta forma, ha quedado en evidencia que el mundo entero ha sido obligado a dar un giro de 180 grados y hubo muchos cuestionamientos por resolver.

La realización de este trabajo de grado estará enfocada en la población con “discapacidad visual” radicada en la ciudad de Bogotá y bajo las siguientes premisas. Primero, ¿cómo han trabajado las personas con discapacidad visual en los movimientos sociales de la ciudad de Bogotá? Segundo, ¿quiénes han acompañado a las personas con discapacidad visual al reclamar sus derechos y su participación dentro la sociedad? Tercero, ¿qué información existe respecto a estos movimientos y su desarrollo?

De acuerdo con lo estimado por la OMS en 2010, 285 millones de personas del mundo se encontraban con discapacidad visual, de las cuales 39 millones de ellas eran ciegas y 246 millones de esas personas tenían baja visión. La discapacidad visual es más frecuente en los grupos de mayor edad: el 82% de las personas que tienen ceguera y el 65% de las personas con baja visión, eran mayores de 50 años (WHO, 2012). En Colombia, con base en las cifras arrojadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), para agosto de 2020 había en total 1.319.049 personas con discapacidad, identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social; esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional.

Es necesario tener en cuenta que el término “discapacidad visual”, se refiere a los individuos sin visión o con daños producidos en los ojos o en la parte del sistema nervioso encargada de procesar la información visual, de forma que no se percibe luz y se impide de forma absoluta la visión. Ahora, el concepto “baja visión”, se trata de una alteración permanente del sistema visual por causas congénitas o adquiridas con el tiempo, impidiendo la realización de tareas

finas que requieran el uso de la vista aún después de tratamiento y/o corrección, pero que usa o es potencialmente capaz de usar la visión, para la planificación o ejecución de una tarea.

Para la investigación se obtuvo consentimiento previo por parte de cada participante profesional en su área, considerado importante por su conocimiento, experiencias y propias vivencias, en lo respectivo a los movimientos sociales correspondientes. Por medio de la información recopilada se lograron plantear los objetivos del trabajo y la metodología biográfico - narrativa. En el proceso de recopilación de información, se realizaron entrevistas entre los años 2020 y 2021, es decir, que el análisis – investigación de la tesis realizada – se encuentra entre este mismo periodo de tiempo. En general, las entrevistas se centraron en experiencias cotidianas, principalmente en torno a la pregunta de movimientos sociales a través de marchas, las cuales han sido consideradas importantes por su intervención en los avances y progresos históricos respectivos frente al ejercicio de la participación. La información obtenida fue ordenada por capítulos y que a su vez se clasificaron basados en la importancia del texto, logrando mayor agilidad al momento de realizar cada citación.

La tesis consta de cuatro capítulos y cada uno con un tema específico, descrito a continuación. En el primero, se describen los movimientos sociales, asociativos y la interrelación de las normas, organizaciones, desarrollos y cambios hacia la construcción social. En el segundo capítulo, se trata la participación ciudadana, los movimientos sociales explorados y algunas leyes aplicadas (laborales o educativas). El tercer capítulo refleja la influencia y reivindicación de la política y su trayectoria, que contribuye en reflexionar sobre la condición y desarrollo humano bajo la legislación colombiana correspondiente. Finalmente, el cuarto capítulo hace un análisis de la participación y voz de aquellos que lo integran, allí se incluyen los anexos, las conclusiones y recomendaciones.

Para iniciar con un contexto en el que se mueven las personas con discapacidad visual a través de la historia, citamos a Ariel Díaz, autor de la columna *Los ciegos en la historia: del infanticidio a la educabilidad* (2018), en donde describe cuál ha sido el menosprecio y el trato dado hacia ellos como seres inútiles, incapaces, minusválidos, esclavos y mendigos, entre otras cosas. Tristemente, la historia fue irrelevante en su momento ya que se solían tener otros conceptos sobre la invidencia. Quienes la padecían eran personas a las que se les conocía como seres de poca vida y enfermos, incluso comparándolos, clasificándolos y calificándolos, como personas con bajos recursos.

Al ser personas físicamente limitadas, no se les dejaba educar, aprender o ser libres y eran acusados, excluidos y vivían con dificultades en asilos u hospitales de salud mental o, solían considerarse como “errores” o un castigo divino. Desde luego, después de muchas protestas y luchas, esta población con discapacidad ha reclamado dentro de la sociedad y mejorado el respeto de sus derechos, por esta razón se hizo necesaria la creación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la cual tiene como propósito asegurar el respeto a las personas que viven bajo esta condición. La convención es un documento que hace visible los derechos humanos de las personas con discapacidad e insta a los Estados firmantes para que los protejan.

Aunque han existido organizaciones, leyes y decretos, las personas con discapacidades continúan luchando todavía por tener un trato decente y ocurre algo similar a lo que ha sucedido con las mujeres de la antigüedad, que, si pensaban, aprendían o hacían algo por su cuenta eran consideradas “brujas” o un peligro social, y de igual manera, se repite esta concepción social con las personas de “color”. Así que, las personas con discapacidad hacen parte de uno de los múltiples grupos que deben manifestarse constantemente para que se les respete sus opiniones, se les facilite los medios para aprender, puedan educarse con calidad, que sean incluidos para participar en los espacios de decisión, que se les trate como sujeto de derechos. Por ello, se empezaron a crear organizaciones e institutos, que pueden velar por la protección de las personas y el ejercicio de los derechos.

La manera más común de llamar o caracterizar a las personas en condición de discapacidad visual es, según reconoce John Díaz (2021) *“esa persona que se queda encerrada en su casa, que no sale a explorar el mundo al no contar con la vista, al ser invisibles dentro de la sociedad en aspectos ciudadanos hablando del espacio arquitectónico y también el trato social, además de reconocerlos como el ‘pobre ciego’”*. Podríamos resumir que la persona con discapacidad visual a medida que crece se desarrolla y aprende, sigue siendo alguien que debe luchar el triple por “encajar”. Hasta sus familiares lo ven como la persona que tendrá que hacer más esfuerzo y le costará vivir una vida digna, puesto que todavía algunas instituciones no están preparadas para recibir personas con discapacidad visual.

La metodología del trabajo se realizó a partir de la búsqueda de temas relacionados con movimientos sociales generados a raíz de las personas con discapacidad visual, dando a este trabajo un carácter cualitativo. Debido a que se presentan multiplicidad de contextos, se estudiaron antecedentes de diversas conductas que, al ser investigadas se van comprendiendo y ayudan a reflexionar sobre lo que son estas realidades. Se buscaron palabras clave como: discapacidad, movimientos, participación e identidad y en medio de la búsqueda aparecieron otras palabras pertinentes tales como cambio social y política. A medida que se fueron encontrando diferentes términos que amplían el concepto, se encontró al INCI, el cual se tomó como recurso para la recolección de información. Su historia, el apoyo que le brindan a las personas con discapacidad visual y sus logros fueron las características principales para la recolección de información.

La idea principal del trabajo de grado fue seleccionar un tema que permitiera la investigación a profundidad basándose en publicaciones generales pasadas, y fue el tema de movimientos sociales el que generó cierta curiosidad para empezar a consultarlo desde el inicio de la pandemia. Ahora, ¿qué tienen que ver la pandemia y los movimientos sociales con las personas que tienen discapacidad visual? El enfoque principal fue comprender qué estaba pasando con las personas, cuáles eran sus luchas y cambios, las acciones que se iban tomando en el momento en que la pandemia empezó a surgir. De manera tal que la pregunta consistía en, al reclamarse temas que para las personas no se han resuelto, que ha pasado con esos temas, han cambiado para el bien común, cuál ha sido el apoyo y qué tipo de acciones se han tomado. Por esta razón, se ha decidido buscar un tema con menor relevancia mediática, relacionado con las marchas y los temas de controversia social. De esta forma, se hizo gran énfasis en las personas con discapacidad y en medio de la búsqueda de antecedentes se ha encontrado el tema de las personas invidentes.

Con el objetivo de que las oportunidades, la participación, la normatividad existente ya que nos referimos a las leyes y decretos, las situaciones sociales e individuales y la unión del análisis sociológico puedan enriquecer a las personas, y a la vez generar empatía; se encontraron individuos que ayudarían a dar una versión de su experiencia, desde su propio conocimiento e histórico vivido.

En el estudio realizado participaron personas entre los 30 y 50 años, quienes aportaron información valiosa, son profesionales, cuentan con liderazgo y reconocimiento por su trabajo.

Cada uno aportó desde diferentes campos de conocimiento como lo son los movimientos sociales, derechos, educación y voces de inclusión femenina. Se llegó al acuerdo de compartirles el escrito, una vez se tuviera más información y orden textual, es decir que, son conscientes de haber sido quienes inspiraron la creación del texto.

Las personas elegidas son líderes con discapacidad visual y fueron tenidas en cuenta por su contribución, vivencias, realidades e historias, análisis micro y macro del tema, facilidad de encuentro e identificación, además la información cualitativa obtenida. Parte de los reconocimientos participativos de interés fueron los de dos grupos de mujeres llamados “*Voces de Inclusión focal con las mujeres de Colombia*” y “*la Red de Mujeres*” cuyo objetivo es el respaldo ante los derechos, espacios educativos, miradas políticas y el ambiente laboral.

Se llevó a cabo una serie de análisis de datos cuantitativos que dan respaldo a la información de discapacitados existentes y de aquellos que hacen parte de los espacios laborales. Además del estudio de los conceptos educativos, laborales y sociales. Finalmente, es de recalcar que este trabajo tiene como meta entender algunos acontecimientos sobre cómo el acceso a la información y la creación de acciones en los derechos (leyes y decretos) generan participación, comunicación, acceso urbano y cultural e igualdad de oportunidades en el mundo.

“Los movimientos sociales constituyen un producto histórico de la modernidad y se acepta, por la mayor parte de los estudiosos en la materia, la idea según la cual estos se desarrollaron en un contexto caracterizado por nuevas comprensiones de la sociedad, que ofreció el marco adecuado para ciertas formas de protesta. Estos movimientos se han concretado en formas y niveles muy variados de organización, que van desde movimientos sociales formalmente organizados, hasta colectivos y grupos sociales más informales e, incluso, acciones colectivas con una escasa o nula organización. El punto clave en todo esto radica en que estas formas, cualquiera que fuese su nivel de organización, hicieron posible que, en el interior de estos grupos y colectividades, se consiguiera algún grado de solidaridad interna, se generarán conflictos con los adversarios y se cuestionarán los límites del sistema” (Ayder Berrío Puerta, 2006. pág. 219 y 220).

Con el texto anterior se deduce, que los movimientos sociales son la creación de una sociedad, que busca la comprensión de la acción colectiva para organizarla e intervenir y que tenga un desarrollo, es decir, son una manera de construir y reconstruir conocimiento, de analizar el sistema y manifestar las inconformidades para una mejor realidad social. Hay que tener en cuenta que la idea de los movimientos es generar transparencia frente a satisfacción de las necesidades, facilitar un diálogo e implementar hechos basados con el propósito de un cambio social.

Alberto Melucci y Alan Tourine en sus textos *La construcción de la identidad colectiva dice que los movimientos sociales* del primer autor e *Introducción a la sociología* del segundo autor muestran la realidad social que se va construyendo en la medida en que los individuos interactúan entre sí, reconocen sus realidades del entorno, y además les dan valor a los espacios históricos y del desarrollo de los cuales surgen los movimientos sociales. Las experiencias de las personas en las estructuras al vivirlas reflejan esas relaciones entre sujeto – realidad, además de las dimensiones afectivas que los lleva a entender y analizar la forma correcta de los temas a construir, ya sea para mejorar o ajustar, aunque los individuos no siempre se dejan llevar por esos hechos, sino que tratan de construir la identidad que les permita actuar sobre sí mismos y la sociedad en la que viven pensando en un bien común.

Esta sociedad muchas veces abandonada por su misma estructura en la cual están las justicias de los actores que construyen la acción social, las modalidades y estrategias, hace que se piensen los bienes que hacen falta para crear movimientos sociales y que a partir de ello los actores puedan mejorar la sociedad, esto da hincapié a pensar que la sociedad se produzca y reproduzca a través de prácticas que construyen un sistema de conocimiento y de herramientas técnicas que permitan a la sociedad actuar sobre sí misma. Estos autores, Melucci y Tourine me sirvieron para comprender cómo se caracterizan los movimientos sociales, que hace que una sociedad quiera actuar sobre sí misma y qué acciones se toman para que surjan estos movimientos.

Es de suma importancia incluir los movimientos asociativos que generan soluciones, ya que gracias a estos hay conciencia y solidaridad, además de propender por la facilidad para impactar

en los problemas estructurales, enfocados en lo que los colectivos necesitan conciliar. Su importancia de cooperación en la producción es dada por la intervención y los efectos que genera la misma en los grupos u organizaciones en los cuales han participado. Se cita en compañía de la siguiente frase “A la vista de la importancia que reviste el entendimiento con los agentes sociales para que el movimiento asociativo de la discapacidad pueda realizar sus objetivos, se impone la necesidad de prestar más atención al diálogo con ellos y al cultivo de formas de cooperación productiva” (López, J. 2009, pág.35)

Según Juan Camilo Suarez, autor del informe *Discapacidad visual y ceguera en el adulto: Revisión de tema* (2011), hace referencia a que la discapacidad visual y la ceguera suelen ser adquiridas y progresando, pero no son infecciosas, adicional, son las deficiencias más reconocidas. Empezando porque la palabra en sí es considerada peyorativa, primero porque la “discapacidad” es una manera de deshabilitar, pero no solo eso, sino que además es una palabra que es extraída de un ambiente cuyo entorno es posicionar y excluir, esto se hace a partir de desconocer las necesidades requeridas para vivir en un entorno que no sea excluyente. La palabra genera una entidad creada por aquellos que le dan símbolo a lo desconocido, de hecho, Bourdieu decía que, desde el habitus, el capital simbólico y los mismos capitales, posicionan.

Marco Marchioni en su libro *Comunidad, participación y desarrollo* (1993) cuenta que participar, es un proceso en el cual la comunidad se involucra, volviéndose colectivos. La idea de estos procesos es dar a entender que se requieren cambios urgentes; cuando hay cambios, es porque se llega a un acuerdo en común pero no siempre pasa, lo importante es participar y ver la acción. La integración es una acción colectiva, los espacios existentes para conversar respecto a los cambios, escuchar al otro, implementar ideas y llevarlas a cabo y los intereses públicos son las ideas que tiene como tal la cita de Marchioni, participar es parte de ser ciudadanos, es el medio por el cual hay reconocimiento de la manifestación de las necesidades.

Para generar los compromisos políticos es necesario promover el apoyo de colectivos, “en el marco de la incidencia política, se reconoce el papel que juega la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de cooperación, entre otros, en la construcción, cambio y/o implementación de políticas públicas”. (M. Flórez, J. Cuéllar. 2012, pág 9). Las acciones que generan las instituciones, empresas o personas, son contribuciones que se realizan para reforzar la ciudadanía, que exista un compromiso social que tenga

coherencia con las estrategias e intercambio de información, asegurando la construcción e implementación de aquello que la incidencia política quiera reforzar, mejorar o cambiar.

d.

- Movimientos sociales - Discapacidad visual - Participación social - Participación política - Incidencia Política - Ciudadanía - Igualdad - Derechos humanos - Cambio Social

e.

Existen múltiples pensamientos sobre los posibles criterios de las personas con discapacidad visual, algunas de ellos con ideas equivocadas, por eso se realiza un análisis de datos. Las personas con discapacidad visual han inspirado a otros con su vida, al comprender que son más empáticos y reales que muchas otras que tienen todos los sentidos. En el texto *Los Ciegos y Los Sordos* (2010) por el Doctor Franch, cuenta que al observar y conocer a las personas, se logra generalizar que los ciegos invidentes están perdidos o abandonados en el mundo, pero en realidad es lo contrario, son personas llenas de entendimiento, amables, con una imaginación extravagante y cuyos valores resaltan en sus vidas, aunque algunos piensan que los invidentes son, por así decirlo “bobos” y que no son de alta inteligencia, sino que “reemplazan” o compensan con otras características. Siguiendo la idea *BBC News Mundo* realizó un artículo llamado *Si una persona nace invidente y sorda, ¿en qué lenguaje piensa?* (2013), sugiere que, si enseñan a leer braille, señas, símbolos u otro, ese será su forma para hacerse comprender, aunque que sea persona invidente no es impedimento sonoro o verbal, persona sorda SI es visual-verbal y si es muda Si es visual-sonora.

Por otro lado, en los textos de la autora María Calderón llamado *La educación de los sordomudos y ciegos en el BILE* (2009) y de Silvia Patricia Aquino con *La Inclusión Educativa De Ciegos Y Baja Visión En El Nivel Superior: Un Estudio De Caso* (2012) se hace un escrito en España - Calderón y en México - Aquino, que analiza la educación y su sistema que brinda orientaciones, se resalta la preocupación del déficit formativo en aspectos en los que

conciernen a estudiantes así como su respectiva enseñanza, se crea la formación moral y el carácter que en conjunto conforman a la persona. Así mismo, hace énfasis en la constancia que debe tener la pedagogía al plasmar ideas o transmitir información, sobre todo el Braille que es fundamental para la realización del desarrollo. Resulta sumamente importante ayudar a formar a los niños teniendo en cuenta sus capacidades o discapacidades (se hace referencia a la parte intelectual o atención) y así poder brindar mayor soporte al estudiante como cualquier otro espacio.

En ambos textos se comprende la relación existente entre la pobreza con la población con discapacidad al tener cierto respaldo en ámbitos políticos, económicos o sociales. La realidad es que ese es el concepto que se le ha dado a estas poblaciones, de esa manera “organizan” al ciudadano poniéndole limitantes, excluyendo e “incluyendo” y formándonos como si debieran tener redes de apoyo, para reflexionar y discutir frente a su vínculo social, como una problemática que debe ser solucionada o solo desarrollar mejoras en las cuales las poblaciones con discapacidad puedan estar en un mundo que no está completamente adaptado a ellos. Calderón compara organizaciones francesas, inglesas y norteamericanas en las cuales han estudiado el caso de la falta de apoyo ciudadano, la incertidumbre notoria al no haber suficientes herramientas y el mal desarrollo para producir economía. Desde la infancia se debería enseñar que cada persona tiene necesidades diferentes, de esta forma se favorece a todas las personas posibles y no harían falta las oportunidades de aprendizaje, laborales e incluso de interacción social.

Dar valor a las personas sin importar condición y no verlos como un problema ni sujeto de uso, ya que también necesitan trabajar. De hecho, para El Ministerio de la Protección Social debería haber una ayuda constante, por medio de herramientas que permitan acceso y calidad de vida. Ya existen legislaciones colombianas referentes a los derechos de las personas con discapacidad, en las cual se le puede brindar mayor oportunidad y desempeño laboral a las personas con discapacidad visual, otorgando educación, trabajo, mercado, cultura, participación entre otras; la intención es reconocer y aceptar el ser, es dar acoplo y valor sin victimizar.

Profundizando en este tema, El Banco Mundial (2011) analizó que el desempleo de la población con discapacidad representa una pérdida del Producto Interno Bruto que oscila entre el 5.35% y el 6.97% dada la exclusión. El texto Inclusión Laboral en Personas con Discapacidad Visual escrito por Genny Castillo, Ginna Escobar, Sonia Giraldo y Mabel

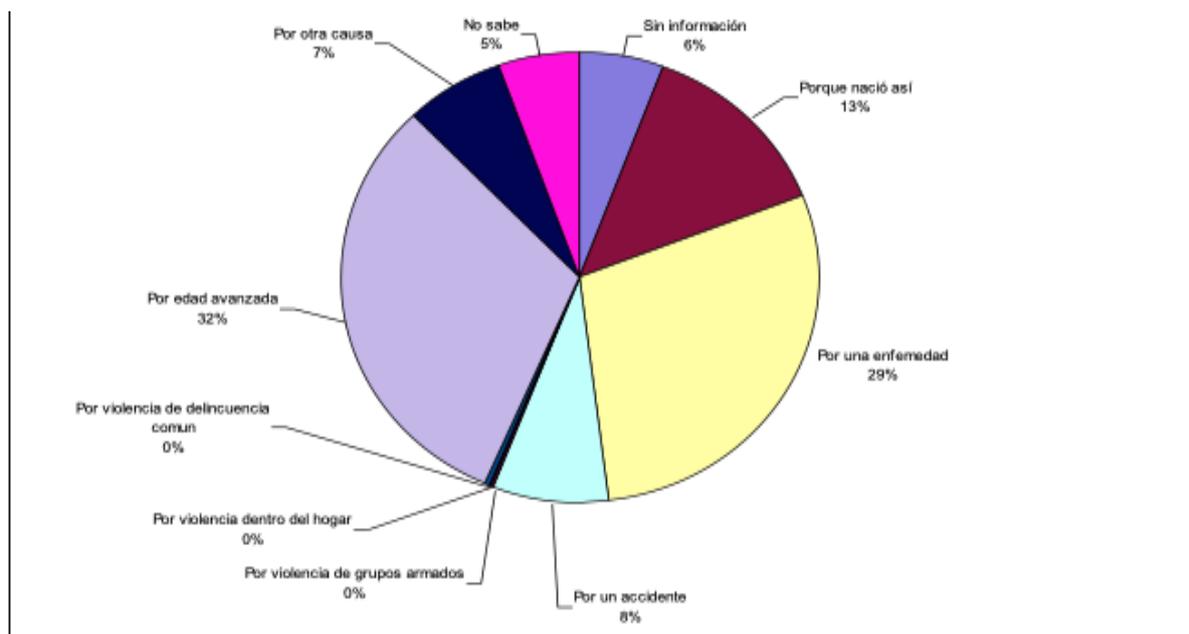
Manrique contiene un breve análisis de esto, situado en una compañía de Ventas y Servicios S.A. La compañía nació hace 37 años y desde el año 2012, está enfocada en la integración gremial de individuos con discapacidad visual, incentivando la contratación de esta población en específico. Otro ejemplo se registró en 2014 con la campaña Ecopetrol de la integración para contestar diversas líneas de servicio en la planta de agentes a individuos con discapacidad visual. La idea era formar y capacitar al personal solicitado, cabe recalcar que este proceso de selección es diferente al estar enfocado para la población sin discapacidad, más se estima que con la capacitación ya obtenida cuentan con el perfil requerido.

La intención de este tipo de facilitadores de oportunidad es promover la integración, que se conozca lo desconocido, volver posible el desarrollo, es decir, que aparte de las reglas, normas y leyes, existe un instrumento llamado ConVerTIC es una herramienta cuyo objetivo es convertir la información de texto a voz, de forma que ayuda al cumplimiento de las tareas solicitadas en espacios laborales a través de la tecnología.

Con respecto a la educación, resulta necesario para formar a una persona dar su identidad, sus derechos, su voz y su reconocimiento como individuo, por eso, en el siguiente texto escrito por el equipo del INCI SISTEMATIZACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA POBLACIÓN CON LIMITACIÓN VISUAL (2008) ubican al lector en el concepto de discapacidad desde la lógica de cuatro factores asociados: 1. sociocultural – ambiental: restringen vínculos afectivos o experiencias necesarias para lo que se denomina “madurar” al formar, entra el papel familiar con actitudes con sus respectivos problemas y soluciones y el espacio sociodemográfico, 2. los genéticos, 3. los biológicos y 4. los ocasionados por accidentes o desastres como violencia dentro del hogar, delincuencia u otros.

Gráfica 1

Censo Nacional de Población 2005- Población Limitada Visual por Causas de la Limitación



Fuente: www.dane.gov.co, Censo General 2005 - Información Básica. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007 Sacado del texto del equipo del INCI *Sistematización de la Movilización Social y Política de la Población con Limitación Visual* (2008)

El gráfico anterior nos indica que la discapacidad visual es causada por 4 causas principales, por algún accidente en un 8%, desde el nacimiento en un 13%, por enfermedad en un 29% y por la edad avanzada en un 32%. El restante 18% corresponde a motivos no establecidos totalmente o poco importantes. Cualquiera de las tres principales causas, sin incluir la edad avanzada, corresponden a un 50% de la problemática y nos podría señalar el necesario y casi obligatorio acompañamiento del estado.

Siguiendo con el párrafo anterior, el dilema es lo “nuevo”, es decir, la interacción o la modalidad de vida. Se suele considerar que empiezan a existir dificultades o límites cuando existe una idea colectiva que debe ser cambiada y tiene que empezarse a articular. El texto *Los dilemas del sujeto: Movimiento social y organización política en América Latina* refiriendo al subtítulo *La relación entre lo político y lo social* hace referencia a una nueva modalidad decisiva y explicativa para que existan resultados benéficos ante la cultura o la representación.

Considerando que promover la participación democrática por parte de los actores mejora la interconexión para mejorar la sociedad y su construcción, desde la conciencia o lógica para llevar a cabo planteamientos que refuercen el sentido del cambio, propongo la siguiente frase:

En el proceso de luchas reivindicativas, la participación va ampliándose desde abajo, descubriendo nuevas aristas, incorporando nuevas facetas desatando la creatividad e iniciativa de los actores sociales que le dan vida, transformándolos cada vez más en protagonistas, en pensadores-constructores y en constructores-pensadores de su presente y su futuro. Y todo esto es construcción política. (*Rauber. . s.f., p.28*).

Se trata de formar identidades o poblaciones que se reconozcan como resistencia en la lucha de los distintos colectivos populares, de una revisión crítica o autocrítica del modo en que se ha trabajado replantear la construcción social con sus respectivas inclusiones en lo que vienen siendo estos movimientos, dando a conocer que las personas en situación de discapacidad tienen y merecen sus derechos, pero también generar una conciencia que impulse a que estas decisiones sean permanentes y coherentes.

Integrando la organización popular, democrática, partidos políticos, agrupamientos, iniciativas, plataformas, acciones puntuales, colectivos y personas que asuman y desarrollen la lucha del movimiento, para Marisa Revilla autora del artículo *El Concepto De Movimiento Social: Acción, Identidad Y Sentido* (1996) es necesario ofrecer espacios de expresión, que sean temas de interés en común llevados a cabo por grupos que se organicen, en este caso temas del movimiento social, polémicas u otros. El ideal es generar un proyecto que adecue la protesta. Esto porque, al incomodar o retumbar en la sociedad, se genera una fuerza para el cambio.

El sentido está en participar y ser colectivos con fuerza por un cambio, por ejemplo, un cambio en el cual la persona con “discapacidad” visual deje de ganar menos del salario mínimo, pues trabaja igual que una persona sin discapacidad. Alessandro Pizzorno, sociólogo italiano quien estudió la participación ciudadana en los movimientos sociales, afirma que la identidad colectiva es sinónimo de «continuidad individual» y de «previsibilidad de preferencias»: reconocer que las expectativas de cierto grupo coincidan con los intereses requeridos, de lo contrario no se le daría prioridad, de manera tal que no se reconoce. Para Pizzorno el movimiento social es uno de los modos de ofrecer certidumbre valorativa cuando en una población se manifiestan diferentes formas de incertidumbre.

Los movimientos y las identidades pretenden contribuir en la transformación de la sociedad, la exigibilidad y garantía de los derechos fundamentales. Esto incluye lograr la autonomía, la autodeterminación de los pueblos, cambios estructurales, el compromiso de toda la ciudadanía, los problemas locales, participación social y política, además del proceso de resistencia rural y campesina. Algunos ejemplos han sido en primer lugar, el encuentro campesino, afrodescendiente e indígena del Magdalena Medio en Barrancabermeja en 2009; en segundo lugar, las movilizaciones del 20 de julio de 2010 en el marco de la celebración de los 200 años de la vida republicana, cuya consigna rezaba "Por una nueva independencia" y el anuncio de la constitución del Consejo Patriótico Nacional el 21 de abril de 2012 con una movilización histórica en las calles de la ciudad Capital del proceso de Marcha desde su acción política, tanto del campo como lo urbano y en último lugar, la perspectiva de la construcción de paz que cada proceso ha reflejado en sus luchas y reivindicaciones.

2.

a. Capítulo 1: Los movimientos sociales y las personas con discapacidad visual en Bogotá, Colombia

Para entender este capítulo es necesario conocer qué son los movimientos sociales, cómo se formaron y cuáles son sus objetivos, de esta manera podemos entender la existencia del concepto. El inicio de estos fue hace mucho tiempo y podría decirse que a partir de la década de 1920 con los movimientos obreros y protestas; hoy en día, encontramos la resistencia LGTB, la lucha por el pacifismo, el movimiento feminista y el activismo por el ambiente como lo ha hecho Greta Thundenberg. Además, están los grupos urbanos, culturales, indígenas quienes demandan tierra, salud, alimentación, educación, libertad entre otras cosas, de clases sectoriales y equidad de género.

Los movimientos sociales están compuestos por crisis, separaciones de los espacios sociales, discriminación, desigualdad y maltrato en aspectos laborales; el movimiento cultural hace referencia a los derechos de la naturaleza, las tradiciones indígenas entre otros, y, por último, de clase, en el cual se mencionan obreros y campesinos. *“Está refiriéndote a la movilización social incluso la protesta pacífica que esté marco constitucional tienen un respaldo por la misma constitución política del país y se contempla como un derecho ineludible ineluctable de todas las ciudadanas y ciudadanos en este caso obviamente esta movilización social dan frutos por qué nos da la posibilidad de establecer mesas de negociación que regularmente cuando una comunidad protesta una forma de buscar la alternativa a la solución”* (Villamizar, N. Miembro de la asociación de discapacidad. 2020).

Para la Universitat de les Illes Balears (2021) las personas con discapacidad visual eran menospreciadas, sus vidas eran una ofensa a la sociedad, sobre todo en aspectos religiosos, eran conocidos como el “ciego que trajo de la cuna al demonio”, no importaba el poder o la importancia que tuviera la familia, igual eran mal vistos. Luego se empezó a creer que la persona con “discapacidad visual” hacía hechizos o era vidente, de manera que le tenían respeto y miedo. *“Yo puedo tener una discapacidad o algo físico algo sensorial algo mental, pero también hay una sociedad que nos limita, una sociedad que nos afecta, muchas barreras sociales, culturales, arquitectónicas, actitudinales...una infinidad de factores que afectan en*

esa capacidad y la hacen sentir con más discapacidad, entonces ahí, eso me parece que es importante, la participación” (León, M. Capacitadora de cursos de ventas. 2020).

De hecho, fue hasta 1784 que se creó el primer colegio para personas con “discapacidad visual”, aunque no existían los materiales para tener una inclusión educativa. Sin embargo, años después, en 1825 se crea el sistema braille según BBC News (2019), el modo de aprendizaje creado que se adapta a las necesidades existentes. Su nombre es en honor al creador de este, llamado Louis Braille, una persona invidente que creyó que el relieve al tacto era la solución, claro está, que hubo ajustes en el rumbo de la creación hasta obtener la técnica correspondiente a la que vemos hoy en día, lo que le permitió llegar a ser el medio de muchas actividades y oportunidades de participación:

“El material ha avanzado muchísimo en términos de cobertura a la población con discapacidad, cada vez está la escuela, hay cobertura, obviamente la zona rural y sus ciudades pequeñas, etcétera. Pues tienen mayores barreras, dificultades, pero uno de los grandes problemas además de la cobertura como te digo ya se ha avanzado muchísimo, en eso es en términos de calidad, la calidad educativa es yo creo que todavía sigue siendo insuficiente, a los estudiantes por ejemplo ciegos y con baja visión por ejemplo, en áreas específicas como matemáticas, física, química, inglés para mí perspectiva sigue siendo muy deficiente la formación en bilingüismo en ciencias puras” (Henaó A. Educador desde la historia y justicia. 2020).

Actualmente, el sistema Braille existe en conjunto con otras herramientas como lo son el dictado del celular, un semáforo con control para saber su respectivo cambio de color, con señalización pododáctil que ayuda a tener mayor cobertura de inclusión dentro de la formación de un posible cambio social ciudadano futuro. Lo anterior, junto con otras organizaciones ha ayudado a evidenciar el progreso que los movimientos sociales han solicitado, aunque socialmente sus funciones no son completamente tenidas en cuenta a nivel cultural.

En vista de lo anterior, se entiende que el movimiento social está organizado por grupos que buscan cambios positivos en torno a un fin en particular, su objetivo es encontrar la solución cuando este surge, es decir, que transforman un problema social existente que antes no se reconocía en algo relevante. Generalmente, buscan formar un bien común al cumplir con los derechos educativos, laborales, sociales y gubernamentales, aparte de los espacios sociales, de

manera que exista un impacto positivo de cambio de perspectivas. Así, se puede empezar a responder la pregunta principal del reclamo a los derechos humanos o básicos que cada individuo tiene.

Ahora que se ha hablado de su propósito, es importante aclarar que los movimientos están clasificados en dos tipos, los sociales y los asociativos. Los primeros, son más conocidos debido a que generan cambios, acciones colectivas y deben ser visibles ya que enfrentan desigualdades, desequilibrios e injusticias, dentro de sus reconocimientos están: el movimiento de obreros, la revuelta de comuneros, entre otras luchas. Los segundos, son fundamentales para mejorar la situación de las personas con discapacidad, lo que hace que junte intereses concretos que satisfagan las necesidades existentes. Por ello, podría considerarse que esta investigación-análisis es un movimiento social que acude a elementos asociativos.

En términos generales, la participación en cualquiera de los dos tipos de movimientos (social o asociativo) tiene como fin el bienestar y construcción de ambientes. Aquellos pertenecientes a organizaciones o grupos de discapacidad visual suelen considerarse parte de los movimientos asociativos y no sociales por su manera de unir intereses y manifestar desequilibrios de orden. *“En Colombia no hay un movimiento social para mí, no hay el movimiento social discapacidad en Colombia. Lo que hay son movimientos asociativos, o sea la discapacidad de Colombia está organizada en principio por tipos de discapacidades, decreto 1350 que regula por ejemplo todo este tema asociativo, entonces en Colombia lo que hemos tenido son asociaciones, organizaciones, colectivos, pero movimiento social en Colombia no ha existido”* (Henao, 2020).

Para Marisa Revilla autora del artículo *El Concepto de Movimiento Social: Acción, Identidad y Sentido* (1996) es fundamental considerar la vinculación de los ciudadanos en las operaciones de los partidos políticos, pasando por formas auto organizativas como lo son las asociaciones vecinales, las movilizaciones pacifistas, de grupos feministas, o en sí grupos que buscan tener movilidad, identificar a otros miembros y estudiar las condiciones en las que el movimiento social emerge y expresa sus luchas o sus reivindicaciones. Sustentando, *“la movilización social incluso la protesta pacífica que este marco constitucional tienen un respaldo por la misma constitución política del país y se contempla como un derecho ineludible ineluctable de todas*

las ciudadanas y ciudadanos en este caso obviamente esta movilización social da frutos Por qué nos da la posibilidad de establecer mesas de negociación que regularmente cuando una comunidad protesta una forma de buscar la alternativa a la solución” (Villamizar, 2020). La acción colectiva tiene la característica de dirigir, la contribución suele ser participativa, entretenida, de actitud crítica, para esto se requiere de una construcción de reconocimiento (identidad) que permita dar el valor correspondiente.

Las mesas de conversación son necesarias ya que a través de estas se *“Iniciaron las mesas de diálogo en áreas de educación, otra mesa de salud, otra mesa de inclusión laboral, otra mesa de movilidad, etcétera. Todas las mesas y cultura, también todas las áreas de la cotidianidad de cualquier ciudadano, y en este caso específico de la población de personas con discapacidad en el marco del decreto 470 de 2007”* (Villamizar, 2020). Con lo anterior, podría dejarse claro que los cambios constitucionales, la incorporación de temas olvidados, las necesidades de construir normas, fortalecer o adicionar leyes, fomentan el progreso y la posibilidad de participación del mismo individuo o desde los movimientos sociales.

Alessandro Pizzorno, sociólogo italiano dice que la participación ciudadana en los movimientos sociales afirma la «previsibilidad de preferencias» como cierta estabilidad para los valores, es considerable reconocer temas que requieran orden social. Teniendo en cuenta lo mencionado se entiende la insuficiencia en las identidades colectivas que existen e interactúan en una sociedad determinada, también se da a entender que existe un problema que concierne a muchas personas, y habrá nuevas formas tanto de poder como de acción, así los individuos podrían tener un cambio colectivo en su entorno.

Imagen 1 y 2

Diez consejos para interactuar con una persona con Discapacidad



foto:<https://www.eluniversal.com.co/salud/diez-consejos-para-interactuar-con-una-persona-con-discapacidad-visual-KH1458729> -----

foto:<https://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>

El artículo de Marisa Revilla junto a las ideas de Norbert Elías y Marx, la personalidad consiste en reconocerse, entender el entorno y desarrollarse al integrarse en la sociedad. “En un determinado nivel del proceso de formación de un estado se fomenta la individualización, la mayor acentuación de la identidad como yo del ser humano particular y el apartamiento de este de las agrupaciones tradicionales... En la hasta ahora última etapa del desarrollo, el proceso de formación de Estados conduce hacia una individualización de las masas” (N. Elías, *ob. cit.*, pp. 206, 207, 208). La identidad es la personalidad, es el proceso de interacción en grupos o colectivos ya que son parte de escenarios, son negociaciones en las que implican temas en común, es tener acciones que pueden formar operaciones, modificar y construir pensamientos.

En este sentido se puede decir que el individuo y su identidad son obra de construcciones a partir de conexiones, de interdependencias dependientes, de entornos que se componen de las necesidades o complicaciones que el mismo equilibrio social necesita para producir las movilizaciones. La acción de un movimiento social es la «desidentificación» dada por una persona que tiene una transición, un proceso a partir del cual se forma, ya sean los pensamientos, vivencias, encuentros y otros aspectos. En las imágenes 1 y 2 se observa que varias personas tienen su dependencia y su identidad, pero tienen un mismo propósito. El primer análisis es que varias personas se apoyan en la calle con su mano puesta en el hombro del compañero para pasar la calle y la segunda lectura es la lucha por la justicia de sus derechos o en movilización, conectados por la misma idea.

Según Karl Marx nos relacionamos y determinamos a partir de nuestros vínculos históricos, estructurales e individuales dentro del entorno social. Es fundamental tener en cuenta a las personas que hacen parte de la misma sociedad, el dilema es el empleo, las indiferencias, indignaciones y menosprecios sociales que representan cuando no se contempla completamente la diversidad, por eso existe el fortalecimiento de la participación de los PcD (Personas con “Discapacidad”). Se entiende la insuficiencia en las identidades colectivas que existen e interactúan en una sociedad determinada y como esto concierne a muchas personas, habrá nuevas formas de poder y acción, las identidades podrían tener un cambio colectivo al arreglarse los procesos laborales, productivos o competitivos.

El “discapacitado” es aquel que carece de ciertas características cognitivas, es tratado como una persona que es etiquetada a nivel social. Existen siete tipos de discapacidades, estas vienen siendo las siguientes: visual, física, múltiple, mental, psico-social, sordoceguera y auditiva las cuales se explicarán en el capítulo 2. En este caso nuestro estudio es visual, para lo cual es necesario abordar temas de apoyo, articular la misma información, tecnologías, atención en la salud o sistemas que eliminen la discriminación contra las PcD, además de hacer entender que todos merecemos igualdad de suministros, libertades y debemos tener la misma accesibilidad.

La discapacidad visual es un tema que se debe y debería conocerse más a profundidad, es difícil ver cómo las personas con discapacidad visual lidian con las indiferencias, los apodos, las restricciones, pero también por la misma familia, el entorno social como lo es la comunidad y la sociedad. La ciudad oprime a la persona, rechaza, aunque dice aceptar la diversidad. Este texto contribuye a la aceptación, a dar un apoyo textual contra las barreras impuestas por las condiciones dadas, acerca de la realidad desde el respeto. Algo que podría contribuir a ello es no fijar la mirada, tratar al otro como individuo, como un igual, es decir, no tratarla con morbo.

El conpes social 166 del texto *Política pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social* (2013) busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que, junto a la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía permitan avanzar en la construcción e implementación de la *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social*. Sería de gran utilidad y manejo generar un cambio o plan para integrar los distintos tipos de discapacidad para establecer las respectivas actividades aportando como ciudadanos en la organización de las mismas, que todos puedan compartir y formar parte del proyecto para destruir barreras “*Pero en el marco de la empatía y desarrollo del sujeto político*

empieza a comprender y que todos somos iguales y que podemos trabajar por esa igualdad en el marco en el que todos tenían somos diferentes o sea somos iguales en cuanto a que somos diferentes” (Díaz, 2020).

Finalizando el capítulo, es posible dejar en evidencia que existe una insuficiencia en la interacción de las identidades colectivas en la sociedad, y que todos hacemos parte de un entorno cambiante colectivamente, al igual que los problemas y las soluciones. Por otro lado, se sabe que Karl Marx relaciona y determina nuestros vínculos del entorno social con la esencia de cada individuo como identidad. Y es así como los movimientos sociales y asociativos permiten un mayor grado de humanidad, todo dentro de los dilemas e interacciones producto de la necesidad de cambio.

b. Capítulo 2: Participación de las personas con la discapacidad visual

Anteriormente se escribió sobre los movimientos sociales, su importancia dentro de los cambios, leyes y desarrollos ciudadanos, las realidades de los entrevistados, la relación con los textos seleccionados y el análisis del tema junto a las personas con discapacidad visual. Finalmente, también se abordó de forma constante, la aceptación e inclusión de la sociedad de las posibles acciones o estrategias para la participación.

La perspectiva que le tienen a las personas con discapacidad ha tenido cambios significativos para el individuo y el entorno, en la actualidad estas personas son tomadas en cuenta, son aceptados por la familia y quienes los rodean, pero aún hay quienes los ven como personas incapaces, torpes o en otros casos les es indiferente según el video llamado *Lo Incorrecto – Una nueva mirada hacia la discapacidad* (2014) en este video nos muestran la mirada que las personas tiene al considerar que al tratar de ayudar o “tomar iniciativas” hacen lo correcto, cuando lo que hacen es deshabilitar e invisibilizar lo que es considerado como lo diverso, muchas veces se cree que incluir es tener acciones consideradas correctas pero muchas de estas lo que hacen es manifestar el trato desigual.

Esto nos lleva a uno de los temas relevantes, sigue siendo necesario fortalecer participar, cambiar el modo en el que se trata de interactuar, ser conscientes de lo que muchas veces ha sido lo inconsciente de nuestros alrededores, poner en práctica, resolver en comunidad, involucrar las leyes, reglas, condiciones y/o oportunidades. Resulta conveniente analizar el hecho de ser parte de un grupo, escuchar las necesidades y brindar solución a los problemas y con ello hacerse esta pregunta ¿de qué manera se puede garantizar o se ha generado la interacción entre personas?, en caso de que se hayan generado cambios en las leyes ¿son tenidas en cuenta?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promulgó en el 2001 la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) que establece el término "discapacidad" como genérico e incluye deficiencia, alteración en las funciones o estructuras corporales, limitación y dificultades en la capacidad de realizar actividades como su aparente restricción en la participación del desarrollo. Por ello, en numerosas ocasiones, las oportunidades en ciertos

espacios como lo son los deportes o cultura suelen rechazar a la persona, cuando no cuentan con los ajustes razonables para su debida participación. Así mismo, ocurre en lo que respecta a los derechos del bienestar, educación de calidad, trabajo, alimentación, deberes, propiedad, justicia, igualdad - equidad de género, libertad de la persona misma y dignidad.

Según la ley 1618 del año 2013 que introdujo el sistema de organización para personas con discapacidad en la que dice que “Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ningún~ limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad”.(Art.2.2. Congreso de la República. Bogotá, Colombia.) De esta manera, empieza a tener efecto sobre la sociedad, es aquí donde las políticas públicas tienen la responsabilidad de facilitar todo lo mencionado y determinar la participación de la sociedad civil organizada o no. Se hace incidencia para la garantía del ejercicio de los derechos, cobrando mayor importancia en que las condiciones y oportunidades para la inclusión se den de manera favorable.

Tabla 1

Población Discapacidad Colombia

POBLACION DISCAPACIDAD COLOMBIA	
	1.555.708
ALTERACIONES PERMANENTES	TOTAL
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	769.857
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	330.776
El sistema genital y reproductivo	116.416
El sistema nervioso	693.582
La digestión, el metabolismo, las hormonas	176.705
La piel	57.172
La voz y el habla	303.936
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	44.038
Los oídos	249.689
Los ojos	516.143
Ninguna	32
Total general	1.555.708

Fuente: Dato tomadas por el INCI

La tabla 1 representa los distintos tipos de discapacidades que fueron identificados y cuantificados en Colombia en el 2018, allí se muestran las diferentes alteraciones y el total general de toda la población estudiada. Para el caso Bogotá (que es nuestro estudio), se puede señalar una cantidad significativa del 12% de personas con discapacidades de un 32% total de población, como se menciona en la página, esto equivale al 2.6% de las personas a nivel nacional. En el caso de Bogotá, hay 7,743,955 personas, que en porcentaje corresponde al 3.5% de la población invidente. De las primeras observaciones obtenidas de la tabla, la cantidad de personas con alteraciones permanentes en los ojos son 515.143, esta categoría es una de la que cuenta con mayor número de población, junto con la discapacidad en cuanto al movimiento del cuerpo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que Colombia ratifica la Convención de los derechos de las personas con discapacidad- Ley 1346 de 2009, el sistema del estado se moviliza para dar apertura a la participación de las personas con discapacidad ante las diversas instancias en donde se toman decisiones que los involucran. Y la Constitución del 91 lo había planteado. Con este marco, la promulgación de la Ley 1618 del 2013 se establecen los acuerdos y los recursos para que la política pública de discapacidad tenga vida y se implemente. La discapacidad es un tema de todos

El texto *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social* o las siglas *PPDIS* (Ministerio de Salud y Protección, 2014) pone en contexto los lineamientos, estrategias y/o recomendaciones, así como las acciones por parte de las instituciones del Estado. Entre estas se menciona el Conpes social 166 del 2013 que fortalece la garantía de igualdad y sus condiciones, este documento busca definir las ya mencionadas construcciones y órdenes para la colectividad ciudadana – observación. La idea es que exista el avance, la construcción e implementación de la *PPDIS* a través de la integridad y el desarrollo en ámbitos influyentes del entorno para personas con alteración física o mental. “*la ley 1145 que surgió después de que se formó la política pública y surge después de que se creó el primer sistema distrital de discapacidad y la 1145 habla del Sistema relacional de discapacidad que va desde el 2007 y de ahí como que se entran una articulación, el Sistema Nacional y el sistema distrital, pero siempre ha habido una desconexión*” (Villamizar, 2020).

Tabla 2

Tipo de Contrato

TIPO DE CONTRATO	TOTAL
A término fijo	4.479
A término indefinido	6.401
No aplica	443.154
NO DEFINIDO	9.439
Sin contrato	52.670
Total general	516.143

Fuente: Dato tomadas por el INCI

La Tabla 2 corresponde al modelo de contrato, de manera que el dato alarmante sería la condición de “No aplica” respondiendo al modelo de Contrato contando con 443.154 personas. Al no acceder a un empleo (siendo de los más inactivos), los servicios básicos se ven afectados en términos de calidad de vida, oportunidades, educación y salud. El Ministerio de Salud realizó una Encuesta de Calidad de Vida (ECV) en el 2012, “se encontró que el 28,6% de las PcD se encontraban ocupadas, el 3,4% se encontraban desocupadas y el 68% inactivas” (Ministerio de Salud y protección, 2014, pág. 16). Otro dato alarmante es la cantidad de las

personas “A término fijo” con un total de 4.479 personas frente a las personas “Sin contrato” que son 52.670.

Tabla 3

Departamentos – Discapacidad Visual

DPTOS- DISCAPACIDAD VISUAL	TOTAL
11 - BOGOTÁ, D.C.	107.828
76 - VALLE DEL CAUCA	53.804
05 - ANTIOQUIA	52.217
68 - SANTANDER	28.938
52 - NARIÑO	25.016
41 - HUILA	24.080
25 - CUNDINAMARCA	17.723
15 - BOYACÁ	16.429
73 - TOLIMA	16.372
47 - MAGDALENA	16.111
54 - NORTE DE SANTANDER	13.763
13 - BOLÍVAR	13.431
20 - CESAR	13.303
70 - SUCRE	12.622
08 - ATLÁNTICO	12.619
66 - RISARALDA	12.230
23 - CÓRDOBA	11.514
19 - CAUCA	10.038
63 - QUINDIO	8.511
17 - CALDAS	8.415
50 - META	8.197
44 - LA GUAJIRÁ	6.856
85 - CASANARE	6.247
18 - CAQUETÁ	5.676
86 - PUTUMAYO	5.129
81 - ARAUCA	3.298
27 - CHOCÓ	2.054
91 - AMAZONAS	941
NO DEFINIDO	821
95 - GUAVIARE	767
88 - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SA	475
99 - VICHADA	347
97 - VAUPÉS	251
94 - GUAINÍA	120
Total general	516.143

Fuente: Dato tomadas por el INCI

La Tabla 3 tiene las cifras que indican el registro de localización de las personas con discapacidad visual, como se puede analizar la mayor cantidad de personas con discapacidad visual se encuentran en Bogotá D.C., la capital con un total de 107.828 personas, la menor cantidad de personas con discapacidad visual se encuentran en Guainía con un total de 120 personas, en general los datos oscilan entre las 2mil y 53mil personas. Sugiere que efectivamente en la capital es el lugar cuya diversidad es visible, la indiferencia no debería ser común y la educación y cordialidad deberían resaltar.

Según el documento de El Banco Mundial sobre El *Observatorio social población sorda colombiana* al contratar a la persona con “discapacidad” visual se suelen debatir capacidades del vínculo individuo-compañía, esto por su condición en el entorno laboral (2011, agosto). Dentro del contexto se entiende que es más fácil lograr objetivos con una persona con

capacidades al lograr cumplir las competencias requeridas, según la página de noticias La República (2019) escribió que algunas de las empresas que son incluyentes con las personas con discapacidad son bancos, fundaciones, Coca-Cola, el Hotel Marriot, P&G, entre otras.

Así mismo se realizó la investigación en la página *El Blog de la Salud* (2017) de las carreras profesionales más estudiadas por las personas con discapacidad, dentro de las cuales se encuentran profesoras, terapeutas, cajeros, secretarios, anunciador comercial, empleos tecnológicos, o gerentes, dicho análisis es preocupante ya que se puede ver el déficit en los sectores profesionales y de producción. El enfoque principal del texto marca un proceso del cual habrá que tener mayor comprensión y prevención por la iniquidad de las personas.

Con base en la idea del texto del Ministerio de Salud y Protección junto con el Banco Mundial, el desempleo de las personas con discapacidad representa una pérdida del producto interno bruto que oscila entre el 5.35% y el 6.97%, por eso es fundamental pensar en la reactivación de la economía, el enfoque en las competencias y los perfiles propios de cada persona sin discriminación alguna. Reconocer, respetar, solidarizarse, tener empatía y aceptar que la persona con discapacidad visual es colaboradora, abierta, de gran valor y que efectivamente haría lo que cualquier actividad requiera. Según el SENA (Insor, 2011) estas personas pasan por procedimientos del Servicio Nacional de Empleo que arrancan en el registro, llega hasta los procesos de orientación profesional, se les brinda un asesor para que los oriente y puedan integrarse, es decir, se buscan los medios necesarios para ceder al espacio comunicativo.

Según los datos del registro del DANE para el 2008 el 82% de la población pertenecía a los sectores socioeconómicos 1 y 2, sin estratificar se encuentra el 6.9% lo que repercute en que no accedan a los servicios de salud, educación, bienestar; el 10.3% de las poblaciones del estrato 3 y en los estratos 4, 5 y 6 habita solo el 0.6% de la población. El registro de discapacidad que desarrolla el DANE informa que las principales razones para no asistir al servicio de rehabilitación son: la falta de dinero, mientras que para el 3% es porque el centro de atención queda muy lejos, el 3.7% cree que ya no la necesita, el 2.2% no le gusta y para el 1 % el motivo es que no tiene quien lo lleve. Este último motivo, probablemente tenga relación con el hecho de que la población con algún tipo de limitación se encuentra fundamentalmente en el área rural o cabeceras municipales.

Debido a lo anterior, nuevamente se debe resaltar la importancia de la participación de la sociedad civil y el seguimiento a los compromisos relacionados con la Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las PcD. Por ello,

las estrategias o recomendaciones que hace este texto son la implementación y construcción de actividades en las que los ciudadanos formen parte sin importar condiciones “*Se empieza a pensar en campañas de actividades de inclusión en los temas generales de las áreas de interés para las personas ciegas, no solamente en Bogotá sino en todo el país*” (Villamizar, 2020). Así que, el Estado debe disponer de los medios necesarios para la comunicación entre ciudadanos. El Gobierno sitúa herramientas legales que permiten otorgar beneficios a aquellas empresas que vinculan personal con condición de discapacidad la Ley 361 de 1997 (tema que se abordará más en el capítulo 3).

En el texto de *Inclusión Laboral en Personas con Discapacidad Visual (Unipiloto, 2015)* se estudian las operaciones que realizan las compañías para brindar apoyo y organización dentro de las funciones que las personas con discapacidad podrían contemplar, se trata de la reestructuración, prestaciones y proyección. Ponen de ejemplo Ventas y Servicios con plan de integración gremial de individuos con discapacidad visual. En el año 2012 parte del alcance era incentivar la contratación de “esta clase de personal”, ya sea personas que ayuden con atención al cliente, de planta o aquello que los integrara. Fue una organización líder para los “discapacitados visuales”, pues la compañía da empleo a las personas con limitación visual y no importan las repercusiones.

En cualquier tipo de compañía se debe contar con la capacidad de integración, es vital que exista el proceso formativo que cuente con aspectos inclusivos para los empleados con discapacidad, por ejemplo, mediante capacitaciones en las que se sensibilice al trabajador y lograr un entorno seguro e íntegro del personal. Para llevar a cabo esto, es necesario un estudio de perfiles para ajustarlo a la empresa, además, también es necesario contar con un respaldo tecnológico y que de esta manera se entiendan las pruebas, normas, solidez financiera, cumplimiento del orden, estabilidad entre trabajadores y salario. “*Valores de la planeación participativa y la participación ciudadana y en contra de los intereses de reconexión con discapacidad, porque, por ejemplo, la concurrencia de recursos sería mucho de afán mucho más rápido y más clara para fortalecer los proyectos de las personas con discapacidad en la medida en que concurrieran conjuntamente nación y distrito en tensión*” (Villamizar, 2020).

En cuanto a las herramientas que se deben ajustar, para el personal en las empresas existe un software que ayuda con las mediaciones normativas de la inclusión sociolaboral, se llama ConVerTic. Este software ayuda a las personas con discapacidad visual brindando los instrumentos necesarios para facilitar la tecnología a la compañía, en aras de proteger y

garantizar que las personas en situación especial tengan pleno disfrute de sus derechos y que el puesto sea asegurado dentro de la compañía. Entidades como el INCI, ÁGORA, CRAC Y ECCOS entran como aliados en las organizaciones para tales procesos. Ahora, la realidad social de la participación busca analizar la iniquidad, injusticia y exclusión desde los puntos de vista del trabajo, la educación, leyes e incluso la libertad, además, indaga sobre las movilizaciones que desordenan, hacen caos ante la sociedad, desde el colapso y el daño a la formalidad que se suponía estaba en arreglos, sin antes dar solución a estos temas.

En una entrevista que las Naciones Unidas (2020) le realizó a Mike Hess, fundador del Instituto de Tecnología para Ciegos (ITC) de Estados Unidos, dijo querer cambiar la percepción de aquellos calificados invidentes y con “discapacidad visual” dando empleo, beneficiando al profesional desempleado, pero también gestionando la educación y de esta manera mejorar la economía. La realidad de muchas personas con discapacidad es ser contratado para que la empresa se vea inclusiva, para el periódico El País (2013) ser una persona con discapacidad visual beneficia a las empresas, ya se para “mejorar” la imagen, exenciones tributarias que es no pagar impuestos o la capacidad de entrar al mercado laboral, en pocas palabras podría entenderse que son de uso. Existe la ley 762 del 2002 en la que se elimina la discriminación e ingreso al mercado laboral, esta ley hace parte de la convención Interamericana. La idea en la ITC es que tengan en cuenta la accesibilidad, la experiencia, la discapacidad y el desarrollo de los derechos de las personas.

A través de la formación educativa el empleo es más accesible, la educación es el sistema de apoyo dedicado a la creación del conocimiento, cambio de pensamientos o autocrítica, es el lugar y momento en los cuales las personas se moldean junto a su entorno. Con el conocimiento se obtiene la cultura en la cual crece, se transforma y se vuelve una comunidad con intención de progreso, por esto se tiene la idea de una escuela, colegio o instituto para formar una red de construcción personal, en donde los estudiantes aporten al cambio y construyan el país. *“Pero en el marco de la empatía y desarrollo del sujeto político empieza a comprender y que todos somos iguales y que podemos trabajar por esa igualdad en el marco en el que todos tenemos somos diferentes o sea somos iguales en cuanto a que somos diferentes”* (Díaz, 2020).

El autor - docente Carlos Skliar afirma que los niños son inocentes, pero no diferentes; ya que, se moldean con entorno y espacios parecidos. Al llegar la adultez “maduran” cuya palabra

viene de la expresión: aceptar al otro sin condicionar o criticar, reconocer las diversidades, que existan los reconocimientos en las habilidades y educar, formar es calidad.

Los dilemas del sujeto: Movimiento social y organización política en América Latina, capítulo: *La relación entre lo político y lo social* de la autora Isabel Rauber (Rauber, Los Dilemas del Sujeto, N/A) hace énfasis en la renovación del sistema de la sociedad abarcando justicia y promoviendo el uso de tecnologías para las habilidades informáticas, una forma de apoyo es mediante la Inteligencia artificial (IA) de soporte. También habla sobre promover la participación democrática por parte de los individuos lo cual mejora entornos al ser una interacción común. Pensando en ello, algunos de los temas que se podrían fortalecer son, el fácil acceso y las prevenciones con el fin de respaldar una precaución; estos aspectos serían conocidos a manera de “*los nuevos proyectos*” que se deben debatir para ser funcionales, por eso la siguiente frase:

En el proceso de luchas reivindicativas, la participación va ampliándose desde abajo, descubriendo nuevas aristas, incorporando nuevas facetas desatando la creatividad e iniciativa de los actores sociales que le dan vida, transformándolos cada vez más en protagonistas, en pensadores-constructores y en constructores-pensadores de su presente y su futuro. Y todo esto es construcción política. (Rauber, pág.28, N/A).

Conforme se escribió anteriormente y en la cita de Rauber, aquello que moldea los nuevos proyectos son los mismos individuos encargados de un pensamiento constructivo que lleve a fomentar el progreso, genere una reflexión profunda sobre la vida del individuo y su interacción social. Rauber en su texto escribe la posibilidad de que las personas que no acepten de primeras una nueva regla o cambios, entre otros aspectos. Por eso, es necesario tener charlas en las que exista la empatía y la diversidad, la cultura, el punto de vista formativo considerado fundamental y la calidad:

La formación indica el reconocimiento de la diversidad, el reconocimiento del otro, un posicionamiento de la alteridad de la mismidad del desarrollo mismo sociológico, antropológico, pero también tiene que ver con que nuestra población es altamente vulnerada, no vulnerable, vulnerada. Y no es vulnerable porque no se vulnera a sí misma, la vulneran las políticas, la vulneran las instituciones y la vulnera la cultura, la vulnera la sociedad en sí; entonces en ese sentido nuestra población necesita un poco más de reconocimiento propio, necesita visibilización, necesita ser reconocida,

necesita salir de la pauperización que tiene. La pauperización es el rasgo mínimo más reducido del empobrecimiento en todos los tres niveles que dice Bourdieu, de nuevo, ¿Bourdieu habla de tres niveles?: El capital social, Capital cultural y Capital económico. La población en general, estoy hablando de un abstracto en general, no tiene estos tres niveles económicos, si tú miras las cifras son de la población más pobre cultural. Seguramente ha venido desarrollándose culturalmente, ha venido teniendo unos avances en términos culturales, educación, pues ya por ejemplo en la ciudad de Bogotá hay podemos hablar de 600 personas con “discapacidad” visual estudiando en el país, pues podemos hablar ¿de otra tanta verdad? de un nivel significativo, entonces hemos empezado a manejar las tecnologías algunas, pero eso no es una generalidad esos son algunas (Díaz, 2020).

El reconocimiento analítico es clave para un desarrollo comunicativo, procesual y emocional, para las familias es un avance significativo, así como apreciativo, ya que previenen miedos y se resuelven conflictos internos - externos. El texto *Sistematización de la Movilización Social y Política con Limitación Visual* (2008) en el cual de acuerdo con la ONU los vínculos afectivos, en este caso el familiar, conlleva factores comunicativos, genéticos, ambientales, socioculturales y biológicos, de manera tal se aprecia que la limitación visual es una condición, pero la baja visión aumenta con la edad de las personas, por ende, implica impulsar de manera necesaria programas de prevención.

“La exigencia de pensar la educación superior como un derecho se centra ahora de manera prioritaria en los cinco grupos que mayores dificultades tienen de disfrutar los beneficios de este nivel educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, de acuerdo con el estudio del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia” (2007, citado en CESU, 2014). Debe haber una mejora social que ayude a que las personas sepan los espacios, por ejemplo, el baño, el salón, el parqueadero, la administración, entre otros. Usualmente aquellos que van a los colegios no tienen ese tipo de necesidad y dejan claro como el esfuerzo por buscar lugares o cosas por medio del sistema de las personas con discapacidad visual es lo anormal. ¿Las leyes que vinculan las normas con los sectores educativos se cumplen? Ya se ha inculcado en ciertas escuelas, pero dentro del estudio social no es muy reconocido.

Finalizando el capítulo, es importante el desarrollo, el reconocimiento y la interacción, mantener la formación de pensamientos para generar conciencia y tener efectos transformadores en la sociedad, hay que moldear la enseñanza para así generar incentivos que ayuden a largo plazo con la transformación de la sociedad en el desarrollo apreciativo para tener en cuenta. Ahora, como parte de esa transformación, las movilizaciones juegan un papel importante, en tanto que desordenan para dar libertad a la persona respecto a su desarrollo y formación.

c. Capítulo 3: Incidencia política

Se hizo referencia a la participación de las personas con discapacidad visual dentro de la política, los mismos movimientos y los derechos humanos con su respectivo cumplimiento en la ley. Posteriormente, se realizó un análisis investigativo en aspectos laborales, educativos, sociales y constructivos. Lo anterior, con el fin de enfatizar en la participación del ciudadano, siendo aceptados, al igual que entender los límites en el trato del individuo, cabe resaltar que es el entorno el que debe sensibilizarse.

Las modificaciones sociales que deben pensarse, innovar e incorporarse son asuntos que suelen quedar en el olvido. la cita menciona el Acuerdo 16 de 1999, el cual establece que los cambios deben beneficiar a aquellos involucrados y que es importante que las decisiones prosigan con un fin, es decir que sea un beneficio tributario, pero también que se tengan en cuenta las variaciones solicitadas a partir de las movilizaciones. Adicionalmente, es importante mencionar que el Acuerdo número 76 determina las medidas necesarias para cumplir con los arreglos, estas medidas deben ser acatadas para beneficiar a aquellos que solicitan el cambio y a la ciudadanía:

Nosotros los ciudadanos colombianos, las ciudadanas colombianas, nos vemos en una esfera, una órbita que a la constitución política del país a partir de lo que se conoce como el espíritu de la norma queda democracia participativa, entonces hay artículos participativos en los que se habla del derecho a la participación y se desarrollan leyes específicas: la 1757, la 134, 134 de 93 y la 1757 ya desde el año 2015 y allí tenemos una serie de desarrollos en los territorios, hay normas específicas para posibilitar la participación de las personas con “discapacidad” y el desarrollo de sus actividades a través de la posibilidad organizativa, organizacional y en este caso en Bogotá por ejemplo tenemos el acuerdo 505, que viene un proceso histórico donde tenemos un escenario de participación para legislar, para buscar acuerdos con el distrito, para posibilitar un mejor vivir para nuestra comunidad, esto inicia en el año 1994 con el acuerdo 16 que dio vida a lo que entonces se llamaba el consejo del “discapacitado”, nosotros las personas con “discapacidad” pues acogiéndonos a los derechos y cómo se diría: a nuestro buen nombre derogamos, hicimos una serie de movilizaciones, nos movilizamos ante los concejales (Villamizar, 2020).

Esta vez se refleja la trayectoria que hubo para las personas con discapacidad visual al proteger sus respectivos derechos y mostrar cómo a través de los movimientos se puede contribuir al cambio. De igual manera, se plantea desde las organizaciones o programas estudiados, ¿cómo por medio de las leyes se han mejorado las condiciones políticas que den calidad de vida y sean cumplidas? Para empezar, podemos informar cuáles son las organizaciones o programas que hacen parte de los derechos y participación de los movimientos sociales para las personas con discapacidad visual, estas son algunas: Mosodic, la Red de Mujeres, Voces de inclusión, el INCI, el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC) y la Federación Colombiana de Organización de personas con Discapacidad Visual (Fecodiv).

Por una parte, Mosodic es una organización que se encarga de aportar las transformaciones sociales, cuyo interés es la reflexión en torno a la diversidad, la humanidad y sus condiciones, además, reconoce los derechos humanos reconstruyendo la sensibilidad y el espacio para construir una vida social apoyada e informada. Por otra parte, Crac es un centro de salud el cual “Se ha destacado a nivel nacional e internacional como pionera en rehabilitación de personas invidentes y con baja visión, gracias a un modelo de rehabilitación integral validado con representantes de Chile, Uruguay y Cuba ante la Unión Latinoamericana de ULAC, que se basa en el concepto de “Triada”. En dicha estrategia de trabajo la persona con discapacidad visual, su familia y la institución, participan de manera activa y dinámica en la construcción del logro de la independencia y autonomía del usuario, para facilitar su inclusión social” (Crac, 2021)

El INCI se encarga de operar junto con el Gobierno Nacional, entre otras entidades, y su rol es asesorar a quienes lo necesitan, garantizar los derechos humanos y coordinar recursos financieros, además de “Proponer al Gobierno Nacional la reglamentación para delegar en las entidades territoriales la ejecución de los programas de integración educativa, laboral y social de los limitados visuales, el bienestar social y cultural de los mismos y la prevención de la ceguera en coordinación con los Ministerios de Educación Nacional y de la Protección Social(...)Participar en la elaboración, modificación y evaluación de los programas académicos relacionados con la formación de educadores de personas con discapacidad visual, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, con las Secretarías de Educación de los departamentos, municipios y distritos”.(INCI, Decreto 1006, 2004).

Voces de Inclusión y la Red de Mujeres integra los temas de movimientos, pronunciamiento de leyes, charlas feministas, reconociendo la necesidad común de enfrentar realidades, empoderamiento y protección. Su objetivo es participar, pronunciarse y manifestarse contra las injusticias, para crear la identidad. Todas las organizaciones o fundaciones brindan su apoyo a su entorno, ya sea de forma interna o externa.

Ahora, especifiquemos que cuando se habla de procesos o actividades con estrategias para solucionar problemas que beneficien a muchas personas, se hace referencia a la incidencia política. Y gracias a este proceso se mejoran estructuras sociales desde una investigación cuyo requerimiento sea analizar el contexto, averiguar cuál es la dificultad existente y sus posibles estrategias, y, por último, la búsqueda de la transformación de leyes para sensibilizar a las personas conectándose con el objetivo general y los específicos (pág.7). Hacer parte de la participación colectiva e individual y saber con qué herramientas hacerlo, puede ayudar en el cambio respecto a las condiciones en las que se encuentran las personas con discapacidad visual. He de manifestar que es necesario el cambio desde la presión política, hablando en términos jurídicos desde las leyes, decretos y normas representativas, y así mismo plantear objetivos para brindar soluciones.

John Rex en su texto *La teoría del conflicto: La estrategia* del 2018 menciona el orden social, tema a debatir teniendo en cuenta que existe una sociedad desigual y abrupta. La lectura hace énfasis en cómo por medio de los sistemas se asignan sectores económicos donde hay dominaciones e intereses que se vuelven conflictivos por el mismo poder. También afirma que el orden del sistema es la construcción que, aunque se intente modificar no cambia, pues el poder suele ser de la clase alta. Otro punto es que el sistema social no justifica laboralmente los sueldos, es decir, no hay sueldos justos y la distribución del personal muchas veces privilegia a algunos más que a otros. Así mismo, contextualiza el concepto de renovar al considerarlo un nuevo elemento para construir, aunque su función sea poco adaptable.

María del Rosario Yepes, autora del texto *La incidencia en la participación de la población con discapacidad visual* (2020) en el INCI realizó un documento en el cual escribe que la participación de las personas con “discapacidad visual” debería ser un tema más visible, así como su diversidad, ya que, a través de este se crean diálogos mediante los cuales se expresan inconformidades, estos espacios funcionan para incidir, transformar los incumplimientos en las

normas, dar dignidad humana. Además, también se da el derecho ejercido a las personas invidentes y sus respectivos accesos *“Las personas con discapacidad siempre hemos reclamado el hecho de ser Grupo poblacional no unas personas enfermas como siempre será destinado que digamos de las secretarías de salud o de ministerio salud, sino que reclamamos nuestro derecho a ser un sector o hacer un grupo poblacional”* (Villamizar, 2020).

Carlos Parra Dusan, autor del texto *Derecho a la participación de las personas con discapacidad* (2013), recuerda que según la constitución todos los ciudadanos podemos participar de las actividades sociales y económicas, pero al mismo tiempo no incluye a las personas con discapacidades apartándose y siendo apáticos públicamente. *“Recordemos que el Decreto 1995 de 1995, creó el Instituto Nacional de Ciegos, modificado por el Decreto 1006 de 2004, estableciendo en su artículo 3° numeral 10, la obligación de Velar por la igualdad material, real y efectiva y la participación democrática de las personas con limitación visual”*. (La República, 2013, párrafo.3). Además, las condiciones de equivalencia, equidad y goce participativo no se están cumpliendo, las personas con discapacidad no quieren realizar las actividades al considerar que existe la exclusión.

Parra, en otro texto llamado *Caracterización de población con discapacidad visual, auditiva, de habla y motora para su vinculación a programas de pregrado a distancia de una universidad de Colombia* (2018), denota la falta de accesos que suponen ser parte de los derechos, el contexto general es la exclusión a la educación existente y la manera en que las oportunidades hacen falta dentro de la misma sociedad. Esto perjudica desarrollos, empeños, competencias, implementaciones entre otras cosas que no han sido aplicadas. Ahí, retomamos la idea de la incidencia política, que supone arreglar, buscar estrategias para remediar, pero aún no está puesta en práctica. La información que se ejecuta a través de la educación es precisamente para generar ingresos en mundos futuros, sin embargo, la igualdad y los acuerdos preestablecidos son poco eficaces, el propósito de estas situaciones (sociales, educativas, políticas, culturales, entre otras) es permitir la equidad en espacios poblacionales.

Es la inclusión educativa, pienso que todavía se ha avanzado, hay que reconocer que se ha avanzado en inclusión pero todavía falta mucho, falta mucho porque pues la inclusión educativa hay muchas mujeres que quieren seguir, terminar sus carreras, necesitan digamos ingresar a una universidad y no puede porque no hay recursos

económicos, no hay una beca que te diga <<Bueno tienes la oportunidad de terminar tu carrera o tienes la oportunidad de esto, de aquello>> Entonces siempre las personas se quedan ahí, ahí en esa parálisis que no te deja mover, también las instituciones educativas a pesar de que algunas ya están medio preparadas les falta mucho, se preparan de alguna manera y por el otro lado fallan, a veces no hay acceso físico a esos sitios porque si vas con una silla de ruedas y la universidad está llena de escaleras, escalera, escalera por todo lado, como pasa en muchas acá es complicado todo ese tipo de cosas. Y yo le he vivido con algunas amigas, pero bueno, de todas maneras, es mirar los mecanismos y seguir insistiendo con las universidades para qué estén preparadas a nivel de materiales, a nivel de profesorado que sepan que existen las discapacidades y que todas son diferentes, o sea le hace falta mucho (León, 2020)

De acuerdo con la entrevista realizada a María Yamile León y lo que dice Parra, se promueve la política de acceso, permanencia y culminación de los estudios en educación superior de la población con discapacidad en condiciones de equidad. Además de enseñar que las integraciones desde el punto de vista estructural y social cambian al punto de que no es algo eficaz sino elemental o cotidiano. En el primer texto leído de Parra se agrega como reglamento “Además, Colombia ratificó la Convención el 10 de mayo de 2011 (Ley 1346 de 2009), comprometiéndose a generar las condiciones para avanzar en la comprensión y práctica de los compromisos asumidos. Finalmente, en 2008 adopta la Conferencia Internacional sobre Educación (Ginebra, Suiza), denominada: Educación inclusiva..., el camino hacia el futuro”. (Rojas, 2018, párrafo.40, pág.10) en donde se compromete con los procesos formativos y su duración.

Teniendo en cuenta las oportunidades, las leyes y decretos en el texto Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en Colombia, Específicamente Visual: Marco normativo de Aplicación (2021) por Mariana Guzmán Pinzón, se propone el enfoque de las personas con discapacidad visual y sus necesidades, también comenta sobre la manera en que ha sido vulnerada la dignidad, la ineficiencia de los derechos y las condiciones deficientes. Hay que tener en cuenta estrategias que hagan cumplir las necesidades creadas conforme a un plan, “En Colombia, el Estado ha venido trabajando durante años en la construcción e implementación de una política pública que permita el reconocimiento y garantía de los derechos a que tienen lugar las personas con discapacidad; sin embargo, algunos investigadores han advertido que se

requieren políticas incluyentes, más que de una política de discapacidad específica o especial, para dar respuesta efectiva a las principales necesidades y cumplir con los compromisos asumidos por el estado ante la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” (Guzmán, pág.31, 2021).

La idea del texto anterior es la construcción del reconocimiento y la efectividad de los compromisos que genera la evaluación del cumplimiento de los movimientos sociales en la incidencia política, por eso el artículo *Los Movimientos Sociales y Su Influencia en el Ciclo de las políticas públicas* (2012) de Miguel López, estudia el impacto de contextos, procesos políticos en el espacio íntegro de organizaciones y su trayectoria en las actividades sociales. Desafiando metodologías que fracasaron, de forma que apunta a un triunfo en el cual las acciones beneficien e involucren cambios e ideas que formen y contribuyan a la acción del cumplimiento para lograr el objetivo que se pensó por medio de los respectivos procesos políticos.

León dijo *“La importancia de la participación es lo que nos lleva a tener un cierto liderazgo, un cierto éxito, porque tú en esa participación, si tú eres una persona muy activa eres una persona que incide en los temas que benefician a muchas personas y puede dar resultados, pero cuando tú eres egoísta y sólo te enfocas en ti, que <<yo quiero para mí o tal cosa>> no funciona”*. Ahí, la incidencia debe permanecer y analizar la garantía a toda evolución, al implementar nuevas reglas. Las normas se encuentran en la obligación de cumplirse, ejecutarse y articular lo que es la normatividad con su respectivo orden constitucional. El marco normativo de la discapacidad tiene como propósito impactar tanto en los contextos sociales, en la calidad de vida de las personas con discapacidad visual, y en determinar para apoyar las acciones implementadas.

En general, atender y evaluar los respectivos procesos es importante, pues el hecho de incorporar soluciones que incluyan a los ciudadanos e intervenir en los cambios influye en la disminución de las inconformidades sociales. El punto en sí es cumplir con una estabilidad al reflexionar acerca de las alianzas que se han hecho y cómo han afectado de la realidad de las personas. La importancia de surgir como comunidad social y luchar hacia nuestras necesidades, transformaciones, organizaciones e influencias, además de mantenernos atentos a los actos que marcan nuevas historias y/o aquellos pactos que hacen tener cambios sociales.

Las leyes son importantes, las crea el congreso y aunque hay participación de todos los ciudadanos, directa o indirectamente, se sigue sesgando. Lo ideal es permitir y ejercer la libertad con responsabilidad para así hacer un total reconocimiento de los derechos. Es fundamental para cada decisión demostrar la relevancia de los temas en una sociedad moderna como la que vivimos y valerse de la novedad, porque es a partir de las normas que se sabe a qué tipo de “comportamientos” pertenecemos, cómo resistir ante una inconformidad y hacer respetar los derechos colectivos e individuales.

La igualdad siempre se ha visto como una ley de fuerza y valor, las condiciones laborales, los beneficios, salarios y prestaciones sociales de las personas con discapacidad siempre han sido enunciados. La accesibilidad, la calidad educativa y su reconocimiento son inclusiones humanas. Para lo que son las leyes actuales. La participación ciudadana ha evidenciado la discriminación y hacen que se sigan estableciendo ordenes en los que las personas puedan garantizar su derecho, aunque muchas veces no cuente con ello. Desde hace 10 años (tiempo en el que el conpes es visto) se han buscado estrategias para reconocer-nos y reconstruir las malas fuentes de la información.

Para cerrar este capítulo, debo decir que es sumamente necesario implementar el enfoque de las personas con discapacidad visual y sus necesidades, para acabar con la ineficiencia de los derechos, la falta de interés en general, que evita el mejoramiento de las políticas públicas. Además de buscar estrategias de comunicación y por el cual se generen procesos de cumplimiento de leyes. Así mismo, hay que valerse de los movimientos sociales, puesto que son el medio por el cual estos problemas encuentran las posibles soluciones.

d. Capítulo 4: Voces, participación

Se hizo un estudio sobre cómo pueden las leyes o normas contribuir a la sociedad de los componentes especiales, es decir, a la Red de mujeres, Voces de Inclusión, el INCI y Mosodic, cuyos intereses son la reflexión de las personas desde la diversidad y la garantía de sus derechos en los servicios de atención como lo establece la legislación colombiana. Y, por último, el aspecto general, es dar reconocimiento a las voces de participación (incluyendo las entrevistas), seguido de algunas estadísticas que representan el análisis al cual se quieren llevar las conclusiones y resultados que se vieron al realizar la búsqueda.

Es importante definir el concepto participación, cómo por medio de este se contribuye a la sociedad, es más, que hace este medio para ser importante ante los cambios, promesas y procesos que construyen y configuran el desarrollo social. Participar es planear estrategias de dialogo para incidir en aspectos generales de la misma ciudad, en otras palabras, son reflexiones que se crean ante la sociedad para mejorar su estructura a nivel teórico y práctica, es decir, que exista el discurso de lo que se puede cambiar, es enunciar posibles cambios; por otra parte, está el lado práctico, este lado consiste en orientar los enunciados o el diálogo en acciones o hechos.

luego habla de la persona, de la discapacidad e incluyes los datos que tienes. Es bueno que relaciones la importancia de que el sujeto participe

El objetivo de participar es que la equidad e igualdad se cumplan, sin importar raza, sexo, genero, si es personas con discapacidad, religión, entre otros, reconociendo los derechos humanos como dice la constitución del 91 en el artículo 270. Ahora, al hablar de participación también se tiene en cuenta al individuo, la persona participa por democracia, cada persona da su opinión, para la persona con discapacidad es importante hacer parte de este tipo de

Caracterización sociolaboral de la población sorda: Una mirada desde diversas fuentes de información, en dicho texto se encuentra el CONPES 2761 de 1995, establece la política de prevención y atención a la población con discapacidad en aras de renovar su calidad de vida, su integración económica y social. Así mismo, el CONPES 166 de 2013 garantiza los derechos humanos y libertades al igual que el goce de individuos con discapacidad. De la exploración de esos instrumentos normativos, se revisó la equiparación de oportunidades de las personas sordas en el contexto de la inclusión laboral. En el análisis realizado se menciona la influencia que tienen los aspectos normativos, la igualdad de condiciones de la población con

discapacidad, la integración social y bajo esta condición ejercer sus derechos. Por otra parte, la Ley 361 de 1997 establece mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y afirma que no es motivo para obstaculizar su vínculo laboral.

Teniendo en cuenta las normas y el marco de la integridad de la garantía de los derechos para las personas en condición de discapacidad auditiva, puede decirse que las cifras contrastan con la mayoría de los acápites normativos en relación con la obligatoriedad y fundamento del derecho al trabajo, tales como el libre acceso a una oportunidad laboral en igualdad de condiciones. Además, la unidad en la inclusión representa otra categoría valiosa a nivel normativo que contrasta con la exploración de los datos.

El análisis de las categorías genera una reflexión en torno a cómo aquellos que se encuentran trabajando son una minoría, por ende, es entendible que se encuentren en condición activa. Los descuentos tributarios sobre la renta para las empresas que contraten a personas con discapacidad representan un aspecto interesante en cuanto al análisis del interés en la contratación por parte de las compañías al personal.

En los acápites normativos, el enfoque de la inclusión sociolaboral está a favor de los derechos de las personas con discapacidad, empezando con la Constitución como primera fuente de garantía. En esta medida, se reconoce la ratificación de la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, convención adoptada por el gobierno nacional que intercede en el planteamiento de derechos humanos, con el fin de proteger y garantizar que las personas en esta situación tengan un pleno disfrute de estos. Por otro lado, el aseguramiento al Sistema de Seguridad Social representa otro factor de interés, que consiste en asegurar los servicios en salud para las personas con discapacidad.

Al hablar de los derechos de las personas con discapacidad visual también es necesario tener en cuenta los derechos laborales, que han pasado a nivel de la formación profesional de las personas, su ingreso como empleados profesionales dentro de empresas o su participación a nivel de empleabilidad. El hecho de estudiar y formarse como profesional no siempre significa que se pueda encontrar un buen empleo, especialmente para las personas con discapacidad visual, ya que es de notar que al ser visual tiende a ser una capacidad menos válida o conocida ante las empresas.

En temas laborales las empresas han desarrollado procesos de formación para sus empleados con discapacidad auditiva y lo consideran un aspecto fundamental dentro de

sus mecanismos de inclusión socio laboral, permitiendo la existencia de una conciencia empresarial en torno a este tema. Lo segundo, es que es importante en la etapa de capacitación sensibilizar de igual forma a los empleados para generar un proceso de doble vía que facilite la comunicación en espacios posteriores que se desarrollen a partir del ingreso de la persona sorda. (Insor, 2017. pág.23)

Según el Insor (2017), teniendo en cuenta el tema económico, se infiere que las actividades en las que laboran las personas sordas están representadas por el sector agrícola con un 28%, la salud representa el 93%, los asuntos en pensiones tienen el 42% y otros perfiles más bajos con el 26%, y la compensación familiar posee el 27%. Analizando lo anterior, se podría inferir que en estas cifras reportadas se sugiere que el índice de personas que vive en territorios rurales y la participación en el área de recreación es inferior, lo cual hace entender que quienes trabajan no acceden a estos escenarios, permitiendo así un desequilibrio entre la vida laboral y personal.

Los procesos de formación permiten generar conciencia colectiva por parte de los trabajadores acerca de la necesidad de las personas con discapacidad, esto para adquirir herramientas en el desempeño de su empleo. Igualmente, debe hacerse una sensibilización en torno a la importancia de la inclusión (en los espacios empresariales) como un mecanismo que aboga por el mandato de un cumplimiento de los derechos humanos. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, según el Insor (2017), los representantes de las empresas señalan que esta población goza de todos los potenciales para realizar un trabajo, dado su compromiso, inteligencia y responsabilidad, así como también las personas con ceguera. Al hacer énfasis en ello, se relaciona la capacidad propia de las personas para realizar las tareas diarias y ganar su salario. Así, se contribuye en el aumento de las capacidades de los individuos para ayudarse a sí mismos, tomar sus propias decisiones y tener una injerencia en su entorno.

No se puede desconocer la hipótesis de los beneficios tributarios, sucede cuando no se pagan o bajan los impuestos que tienen las compañías en el momento de vincular a personas con discapacidad. Varios representantes del sector empresarial lo comentaron, ya que puede conectarse con el presente estudio sobre los principales perfiles contratados, un ejemplo de ello es la página web *inclúyeme (2019)* en el cual dice:

Es importante que los empresarios conozcan que al brindar esta posibilidad hay ganancias para todas las partes: por un lado, la inclusión laboral de esta población aporta al crecimiento de la economía del país en la medida en que una persona con

discapacidad que trabaja sale del sistema de subsidios y optimiza los recursos del Estado (que son de todos); el trabajador con discapacidad mejora su calidad de vida y la de su familia y además el empresario se beneficia. (párrafo.2, 2019)

Por su parte, *Los dilemas del sujeto: Movimiento social y organización política en América Latina* específicamente refiriendo al subtítulo *La relación entre lo político y lo social*, trata lo social y participativo como algo decisivo, explicativo y organizacional, para que existan resultados con nueva modalidad, cultura o representación. Promover la participación democrática de los actores, mejora la interacción integral y constructiva, por lo cual es necesario que la participación se haga consciente y de manera lógica. De esta manera, se pueden llevar a cabo los nuevos proyectos, debatirlos y abarcar temas cuyo objetivo sea transformar realidades, como un complemento cito la siguiente frase

En el proceso de luchas reivindicativas, la participación va ampliándose desde abajo, descubriendo nuevas aristas, incorporando nuevas facetas desatando la creatividad e iniciativa de los actores sociales que le dan vida, transformándolos cada vez más en protagonistas, en pensadores-constructores y en constructores-pensadores de su presente y su futuro. Y todo esto es construcción política. (Rauber, s.f., p.28)

La frase enuncia la construcción de identidades o poblaciones que sean reconocidas para concretar la resistencia y lucha de los distintos sectores populares. También, plantea una reflexión profunda sobre las prácticas y una revisión crítica y autocrítica sobre el modo en que se ha trabajado durante muchos años en uno y otro sector. A la vez, se reformuló la concepción con la que se ha llevado adelante ese trabajo y esa relación. Teniendo en cuenta los movimientos sociales, que también comprenden la defensa de ciertos temas, con respecto a las personas en situación de discapacidad, es importante la formación de conciencia sobre sus derechos y la exclusión, con el fin de lograr un efecto renovador de conceptos ante la sociedad.

Por otro lado, se da el hecho de que las personas no aceptan del todo nuevas medidas, ya sean de cultura o de la simple construcción de la sociedad. Esto dificulta el impulso de inclusiones necesarias para concretar lo que se intenta componer en las marchas o en los movimientos sociales, que es influir en las coherencias de la política, o al menos que estas sean comprendidas y lleguen a ser permanentes.

El análisis respecto al sujeto que impone sus ideales los cuestiona y construye sus objetivos es importante, ya que usualmente hay un proceso de transformación de ciertas ideas, pero no

necesariamente tienen relación con luchas políticas, sociales u otros. “Una vez más los tres grandes componentes del movimiento popular de transformación en Latinoamérica: sujeto, proyecto y poder, anuncian su presencia articulada. Ninguno de ellos puede ser, expresarse o padecer de modo independiente” (pág.35, Rauber,).

Para dar cierre a este capítulo, hay que mencionar que la garantía de los derechos humanos y libertades es necesaria, y la igualdad de condiciones ayuda a replantear las condiciones bajo las cuales las personas con discapacidad visual se encuentran. Así mismo, las inclusiones son una medida que ejerce los derechos y los acuerdos que se han construido para la sociedad en sí. Entonces, al cerrar el capítulo fue posible darse cuenta de que por más leyes o esfuerzos que se hagan, no siempre es comprendida la ley y no siempre es de conocimiento qué derechos se tienen, cambian o se renuevan.

e. Marco Normativo

La realización del marco normativo es importante, ya que este es el testimonio de un registro real, es el pasado escrito con sus novedades y cambios, y juega un papel fundamental como el documento histórico existente que da soporte a que los puntos de vista. Se trata del medio por el cual se argumenta parte de la recolección de datos obtenidos para entender los derechos y sus logros desde un punto de vista sociológico. Además, este espacio ayuda a entender los tiempos, normas, leyes, documentos y críticas que se han tenido para que existan decretos, que sean vigentes (que estén funcionando) o que cambien por las justicias de otros, es decir, pensando en unidad y sociedad. La realización de la tabla de **Anexos 2** que muestra el orden de las leyes, decretos y normas, está ordenada para visualizarse de la siguiente manera, Leyes, después Decretos, luego el de Conpes y finaliza con la Norma Técnica. La tabla fue realizada poniendo el tipo de ley sujeta al tema pertinente con su respectiva fecha (mes, día y año), junto con la explicación de cada una de estas leyes, decretos o conpes.

Para este punto, es importante saber que la Constitución impulsa la participación como ejercicio del derecho, y ha sido tenida en cuenta para esta investigación con el fin de argumentar los cambios que se han hecho, las garantías e incluso la existencia de una Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Dicho esto, se escribirá un poco acerca de las normas, leyes o decretos considerados importantes en este ejercicio.

- La Ley 361 de 1997 da acceso a servicios públicos, los contratos, los salarios, entre otros, para incluir a las personas con discapacidad visual.
- Ley 1618 del 2013, acerca de la discapacidad e inclusión social, garantiza la participación de las personas con discapacidad, asegura que existan igualdad de oportunidades, promueve los derechos y respeta la diversidad, ya sea social, familiar o del entorno. Esta ley se rige por los principios de la dignidad humana y ayuda en el correcto ejercicio de derechos para las personas con discapacidad.
- Ley 1757 del 2017, trata sobre la participación en campañas, de protección y acceso a los medios, así como promueve beneficios respecto al empleo o la formación profesional adecuada.
- Decreto 470 del 2007, es el medio por el cual se analizan e interpretan las participaciones ciudadanas existentes. Mediante este Decreto se posibilitan las decisiones, las garantías y los deberes que socialmente tienen las personas para la calidad de vida, además, garantiza inclusión.
- CONPES 166 del 2013, permite avanzar en la construcción de inclusión, busca estrategias y organiza servicios para la población. Además, trae consigo resoluciones que fomentan la representación de las personas con discapacidad. Así mismo, evidencia que las barreras son reales y lo que hace es implementar la participación.

f. Conclusiones/Recomendaciones

Este trabajo permite analizar varias cosas, entre ellas el desconocimiento histórico de información de las personas con discapacidad visual, las inconsistencias de la sociedad al intentar adaptarse en un mundo, en el cual no ha sido completamente válida la aceptación rural y social de las personas con discapacidad visual. Otro elemento de análisis es el hecho de que exista la empatía, pero no la interacción desde el significado de los obstáculos, contando con la actitud de las personas en la sociedad, que hacen las barreras más notorias en muchos niveles, por ejemplo, en cuanto a saber adaptarse a estas situaciones o manejarlas de la mejor manera. Es aquí donde se pretende contemplar que estas situaciones están estrechamente ligadas a la educación y la implementación de programas que den retroalimentación ante las realidades de cierta cantidad de personas.

Al hablar de educar o formar se llega a dos cosas, la primera es la educación social, y la segunda la educación personal. La educación social es la que exige y enseña que las personas son diferentes. Además, transforma, moviliza, ayuda quitando las brechas sociales, al pensar en la garantía del respeto mutuo. De igual manera, visibiliza el conocimiento que cada persona va obteniendo al ir creciendo como ciudadano, también entiende y trata el entorno social en el cual el estudiante se encuentra ya sea desde una perspectiva cultural u otra. Por otra parte, la educación personal, se enfoca en la identidad, es decir, en formar el comportamiento, construir socialmente, interactuar con otros y de esa manera poder compartir opiniones y comentarios. El punto de interacción con el entorno produce el crecimiento personal, no solo de la persona sino también de aquellos que estén alrededor, lo cual ayuda con la inclusión al respetar las diferencias.

La discapacidad restringida, era vista como disfunción y considerada anormal, gracias al estudio de este trabajo de grado es posible ayudar a otros a comprender lo humanos que somos entre todos, las vivencias tan diferentes que tiene cada persona y lo que los hace únicos dentro de una sociedad. Porque todos hacemos parte del mismo espacio y somos distintos dentro de la igualdad; la discapacidad es universal y dinámica, nos ayuda y permite evolucionar. Tal como se dijo en la introducción, se está hablando de un gran porcentaje de personas a nivel mundial, eso significa que la adaptación es la mejor forma de inclusión que puede cambiar el entorno y el medio en el que se mueven las personas.

Participar es construir y evolucionar, y se hace desde lo humano, desde lo que se transmite, lo que se comparte, desde los recuerdos, lo valioso, lo que se aprende y enseña, en general, de todo aquello que permite transmitir conocimiento, experiencias, información y sensibilidad. La inclusión es el proceso que se construye históricamente y permite el acceso a los recursos, es un proceso de estructura social, el cual tiene que pasar por muchas transformaciones para ser lo que es hoy. Crea igualdad persistente dentro de las redes y relaciones sociales, además genera más empatía, es dinámica, construye sociedades y es un colectivo social.

Entre otras cosas, al ir investigando noté la falta de claridad que existe respecto a la discapacidad, en el trato, el intercambio de la información, las supuestas realidades, las herramientas que ayudan para que no existan complicaciones, o que si las hay no sean tan expuestas. La construcción de la realidad ayuda a que afecte o no el trato entre personas; al hablar del trato fue importante ver las condiciones materiales en que se encuentran las escuelas, es decir, no siempre los colegios están dispuestos a desenvolverse en aspectos limitantes de los materiales, la educación o lo que viene siendo la cultura como tal, y siempre está la incertidumbre de la manera en que se debe tratar a la persona con discapacidad.

Logré conocer leyes que, al analizar cada una de estas que está relacionada con el tema a investigar, pude apreciar lo importantes que son para mejorar la calidad de vida para todas las personas que hacemos parte de la misma sociedad. Es decir, son el apoyo que genera que el entorno para que existan mejores condiciones, que se modifiquen ciertos acuerdos al haber empatía, y que el sistema tome en serio cada una de estas para alcanzar a entender(nos) como valor en un mismo espacio. Una vez nos veamos con empatía como personas, será mucho más fácil no tener que denominar a las personas que vemos que son “diferentes”, todo lo contrario, podremos apoyarnos, educarnos, marcar un nuevo trato y comienzo en la historia.

También encontré falta de información, por la cual la búsqueda fue todo un reto, implicaba conocer aspectos que no son fáciles de escribir por su historia. Hubo muchos declives, las personas vivieron experiencias que por fortuna no se viven en la actualidad, pero que afectaron vidas. No es difícil entender lo que aconteció, lo difícil es saber qué hacer en casos de maltrato a las personas y por supuesto ¿qué debe hacer alguien para no ser menospreciado o visto con morbo? Las situaciones sociales son alarmantes, el menosprecio siempre se ve y se ha vuelto una construcción que hace a las personas actuar desde lo que en educación les ha faltado.

Por otro lado, la metodología ayudó a recibir información que contextualiza la historia por la cual las personas con discapacidad han tenido que pasar- Además, ayudó a enfocar el tema y conocer las realidades. Al repartir la información e ir buscando los conceptos y el instituto para ciegos, alcancé a percibir más los objetivos que como individuos están buscando mejorar al ser vistos como personas diferentes. Cada encuentro informativo dio pie para investigar con mayor precisión cada cosa, es decir, cada escenario, desde el ámbito laboral, educativo, humano y del sistema.

Desde la sociología se evidencia la formación para hacer más humanas a las personas, que el sistema admita y acepte que no todos somos iguales. Además, no negar vidas y tampoco comparar a las personas por su condición, más bien reconocer e integrar. Igualmente, podría darse discusiones de las leyes, para aprender y hacer entender que todos tenemos voz, voto, o algo por decir que pueda mejorar los sistemas.

Se plantea el determinar espacios sociales y llevarlos a un crecimiento analítico del cual se puede apropiarse para mejorar el mismo mundo. En la ciudad de Bogotá la idea de las estrategias que desarrollan situaciones evolucionan con sus competencias, hacen parte de un mismo entorno en el cual es necesario visibilizar el fortalecimiento de la participación de los PcD (Personas con “Discapacidad”).

Gracias a la incidencia política se han logrado mejorar estructuras sociales, se ven cambios colectivos e individuales. Aquí, se puede entender que las leyes no siempre son cumplidas así su vigencia sea funcional, aunque han mejorado las condiciones de las personas con discapacidad visual, las políticas públicas además de buscar estrategias de comunicación vinculan las diferentes posiciones políticas con la realidad de lo que se vive. Para finalizar, la garantía de los derechos humanos y libertades es necesaria, para mantener la igualdad de condiciones integra, creando un sistema donde sea posible construir confianza sin limitar intervenciones ni participación.

Bibliografía:

- *Acerca de*. (2021, 2 agosto). Crac. <http://cracolombia.org/portada-acerca-de/acerca-de-crac/>
- Ayder Berrío Puerta. (2006). “*La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci.*” (“La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las ... - StuDocu”) <https://www.redalyc.org/pdf/164/16429057009.pdf>
- BBC News Mundo. (2019, 3 agosto). *Braile: la historia del ingenioso niño que inventó el sistema para los invidentes.* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49207740>
- Balears, U. D. L. I. (2022, 13 abril). *Historia*. Mirada histórica de la discapacidad - Artículos - Libros electrónicos - Servicios - Fundación Católica Iberoamericana - Universitat de les Illes Balears. https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/Historia.cid220290
- *Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCDI Oficina de Promoción Social I-2020*. (2020). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>
- Castillo, Escobar, Giraldo, Manrique, G. G. S. M. (2015). *INCLUSIÓN LABORAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL*. Universidad piloto de Colombia. <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00002476.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, Bogotá, CNMH
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2014). *Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Bogotá: Autor. Recuperado de http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf

- Dane. (2007, agosto). *DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA GRUPO DE CENSOS Y PROYECTOS ESPECIALES*.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/informe_narino.pdf
- Devin, G. (2005). *El proceso de formación de Estados conduce hacia una individualización de las masas* (Colombia Internacional ed.).
- Discapacidad, D. a. (junio de 2013). *asuntos legales*. Obtenido de Carlos Parra Dussan: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/derecho-a-la-participacion-de-las-personas-con-discapacidad-2040272>
- Editorial La República S.A.S. (2013, 7 junio). *Derecho a la participación de las personas con discapacidad*. asuntos legales.
<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/derecho-a-la-participacion-de-las-personas-con-discapacidad-2040272>
- *En primera persona: "las personas con discapacidad son el mayor*. (2020, 2 diciembre). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484832>
- Flórez, M, Cuéllar, J (2012). *¿Es la incidencia política un camino?* Corporación RedEAmérica.
https://www.grupodis.net/docs_gestrategica/Es%20la%20incidencia%20politica%20un%20camino_RedEAmerica_2012.pdf
- Galindo Cubillos, S. L. (2017, julio). *Caracterización socio - laboral de la población sorda: Una mirada desde diversas fuentes de información*. Instituto Nacional Para Sordos. Pp.9-26 <https://www.eluniversal.com.co/salud/diez-consejos-para-interactuar-con-una-persona-con-discapacidad-visual-KH1458729>
- García, C. I. (2018). *Regiones y conflicto armado Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-regiones.pdf>
- Guzmán, M. (2021). *POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN COLOMBIA, ESPECÍFICAMENTE VISUAL: MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN*. utadeo.
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/24300/TRA>

[BAJO%20DE%20GRADO%20MARIANA%20GUZMAN%20PINZON%202009-12-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252012000300005)

- López, M. A. (2012). *Los Movimientos Sociales y Su Influencia en el Ciclo de las políticas públicas*. Scielo.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252012000300005
- López, J. (2009). *Sociedad civil y capacidad cívica. Un estudio de caso del Tercer Sector. El movimiento asociativo de las personas con discapacidad*. Dialnet.
https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/009art03.pdf
- INCI. (2004). *Funciones*. <https://www.inci.gov.co/funciones>
- Insor, B. O. (junio de 2011). *Insor Instituto para Sordos*. Obtenido de Insor:
http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/publicaciones/boletin_observatorio02.pdf
- Marchioni, M. (1993). *Comunidad, participación y desarrollo*. Editorial Popular.
<https://www.myctb.org/wst/cidecot/Documentos%20compartidos/Documentacion%20del%20curso%20de%20participación/Algunos%20documentos%20de%20referencia%20en%20participacion/Comunidad-participación-y-desarrollo-Marco-Marchion-yami.pdf>
- Melucci, A. (2022) *Las Teorías de los Movimientos sociales*. DOI:<http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1986.2.60047> pág.1
- Ministerio Salud. (s. 2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Minsalud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx>
- Ministerio Salud. (s. 2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Minsalud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx>
- Montoya, P., Parra, Y., Azula, W., Cossio, M. C., Páez, C., May, C., López, M., Cely, H., & Pulido, G. (2008, septiembre). *SISTEMATIZACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA POBLACIÓN CON LIMITACIÓN VISUAL* (N.º 1). Inci - Cendi.

- Samaniego De García, P. (2006). Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Google Books.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=P-L3_nRM_p8C&oi=fnd&pg=PA126&dq=movimientos+asociativos+discapacidad&ots=rd1pswGsAV&sig=SXcCCSF9BRrqO2qQCKTaexlq_Ns#v=onepage&q=movimientos%20asociativos&f=false
- *Observatorio social población sorda colombiana*. (2011, agosto). insor. Pp. 13-14, 20-21, 31-40 http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/publicaciones/boletin_observatorio02.pdf
- Protección, M. d. (diciembre de 2014). *Política Pública Nacional del Discapacitado e Inclusión Social 2013 - 2022*. Obtenido de Ministerio Salud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
- Rauber, I. (2002). *LOS DILEMAS DEL SUJETO Movimiento social y organización política en América Latina*. Pp.9-25
- Rauber, I. (s.f.). LOS DILEMAS DEL SUJETO, Movimiento social y organización política en América Latina. En I. Rauber, *Los Dilemas del Sujeto*. (pág.50)
- Revilla, M. (1996). *EL CONCEPTO DE MOVIMIENTO SOCIAL: ACCION, IDENTIDAD Y SENTIDO*. 1-15 Última Década.
<https://www.redalyc.org/pdf/195/19500501.pdf>
- Rex, J. (1985). La teoría del conflicto: La estrategia de John Rex. En *Problemas Fundamentales de la Teoría Sociológica* (p. capítulo 8). Amorrortu.
- Roa, A. R. D. (2018, 2 enero). *Los invidentes en la historia: del infanticidio a la educabilidad*. Ciencia del Sur. <https://cienciasdelsur.com/2018/01/02/los-invidentes-en-la-historia/>
- Rojas-Rojas, L. M. (2018). *Caracterización de población con discapacidad visual, auditiva, de habla y motora para su vinculación a programas de pregrado a distancia de una universidad de Colombia*. Educare.
<https://www.redalyc.org/journal/1941/194154980005/html/>
- Suárez, J. C. (2011). *Discapacidad visual y cieguera en el adulto: Revisión de tema*. Revista. Medicina. <https://www.redalyc.org/pdf/1590/159022496008.pdf>
- 2022, P. P. (diciembre de 2014). *Ministerio de Salud y Protección*. Obtenido de Min Salud:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

- UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. (2015). *Inclusión Laboral en Personas con Discapacidad Visual*. <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00002476.pdf>
- Visual, I. L. (2015). *UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS*. Obtenido de Unipiloto: <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00002476.pdf>
- *Vista de Los movimientos sociales*. (2006). Revista Colombiana de Sociología. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/7982/8626>

Cuadro de soporte

- Anónimo 1:

Es una persona invidente y trabajó en la secretaría de educación, profesional en licenciatura de Educación y humanidades con maestría en educación, teniendo como tema de proyecto, la discapacidad con enfoque diferencial con respecto a las políticas públicas. Ha participado en investigación junto a varias organizaciones educativas, entre ellas en *La Academia*. En el año 2021 publicó una antología de cuentos, algunos papers para *La Academia* y temas políticos sobre la capacidad de inclusión. Actualmente escribe para un periódico llamado *La Reportería* en la sección #incluyenteconlareportería, para la cual escribe posturas críticas respecto al tema de inclusión, discapacidad, un poco de política nacional y otros.

- Anónimo 2:

Es artista, madre, empresaria, líder y empleada. Actualmente, está trabajando en obras de arte, como un medio por el cual lucha en pro de los movimientos sociales, en sus obras resalta la realidad de vivir en un país lleno de limitantes. Trabaja con la secretaría de integración social y en el Centro AMAR, apoya administrativamente un programa de niños con escasos recursos llamado *estrategia móvil* (niños con problemas por estar en calle y sus peligros).

Adicionalmente, dirige una emisora que se llama *Urdimbre*, conformada por mujeres con discapacidades, mujeres indígenas y mujeres afectadas por el cáncer.

- Anónimo 3:

Hombre invidente nacido en Manizales, que, por su tratamiento médico, cirugías y oftalmología, vino a Bogotá, en donde hizo el bachillerato. Tiene un pregrado en trabajo social de la Universidad Nacional y una Maestría en estudios sociales de la Universidad Central. Actualmente, está terminando una maestría en filosofía en la Universidad El Rosario, también realizó un diplomado sobre discapacidad en el “17, Instituto de Estudios Críticos de México”, lugar en el que fue profesor universitario por más de 6 años. Trabaja con organizaciones de sobrevivientes de Minas antipersonales y víctimas del conflicto armado con discapacidad. Además, ha hecho escritos en los cuales desarrolla y analiza el caso de los falsos positivos en donde las víctimas fueron personas con discapacidad, haciendo una aproximación desde la filosofía política para entender lo que sucedió.

- *Voces de Inclusión focal con las mujeres de Colombia:*

Es un grupo de mujeres dedicado al logro de la inclusión, evitando la discriminación y su preocupación principal es posicionar la diversidad como elemento fundamental para la construcción de la paz, fortaleciendo la convivencia y la construcción de la educación, los derechos humanos, la perspectiva de género y el desarrollo sostenible. Además de empoderar a las mujeres para que no sean excluidas de ninguna manera y que su participación sea posible, promueven la garantía de la vida digna de personas en situación especial. Su intención es rescatar la cultura, dar conocimiento y la normalización humana.

- *La Red de Mujeres:*

Son mujeres de la Región de América Latina y el Caribe que lideran diversos emprendimientos, inspirando a otras mujeres mediante información, conocimientos y organización. La idea que tienen es valorar la como solidaridad e igualdad, por medio del empoderamiento, de forma que ayudan desde el fortalecimiento y vencimiento de obstáculos.

h. Anexos

Anexo 1

Preguntas Entrevista

Cuéntame sobre ti, ¿Quién eres tú?, ¿En qué trabajas?

¿Cómo consideras que se ha manejado la información respecto al tema de discapacidad visual?

¿Cómo ha sido tu formación como líder?

¿Cuándo empezaste con los movimientos sociales?

¿Cuál es tu historia frente de movimientos sociales en Colombia no solamente Bogotá sino los mismos movimientos estudiantiles de cuando tú empiezas a comprender y entender esa dinámica, esa estructura que esto ya tienes para contar en esa conformación, pero su ambiente social?

¿Cómo ves tus derechos a nivel educativo?

¿Cómo fue tu formación como líder, como gestora social y como parte de un movimiento social?

¿Cómo ha sido la participación de la mujer en espacios de reivindicación de los derechos?

¿Qué movimientos sociales de personas con discapacidad conoces?

¿Qué incidencia se ha tenido en términos de los derechos?

¿Crees que los movimientos sociales y su participación han llegado a un fin, como tal han hecho algún cambio?

De los acuerdos que se hacen, ¿estos son cumplidos o son dejados para hacer entender qué sí hubo un diálogo?

¿Cómo se eligen los líderes?

¿Cómo crees que ha influido el rol de la mujer dentro del estado de la sociedad?

¿Qué debe tener o cómo se hace para tener un acuerdo para que las leyes o decretos se crean?

¿Cuántas personas tienen que estar para cambiar un acuerdo, y cada cuánto cambia?

¿Cómo crees que se ha visto a la mujer que tiene discapacidad? En términos de

discriminación

¿Cómo consideras que son tus vivencias en ese sentido como tú forma por ejemplo de vivir el día a día como lo ves difieren algún aspecto o cómo consideras es decir sincera grosera cómo lo ves cómo son tus vivencias?

¿Por qué consideras que existe la perspectiva de que la discapacidad significa encierro?

¿Por qué consideras que la historia se cuenta mal, que la historia tiene sus falencias?

¿Qué consideras que hace falta para la construcción del posicionamiento político?

¿Cómo consideras que ha sido la trayectoria de los movimientos sociales con respecto a la incidencia política las políticas públicas?

¿Qué crees que hace falta para que los movimientos sociales mejoren?

Anexo 2

Ley - Decreto - Conpes

Ley - Decreto - Conpes	Ideas o características principales
Ley 361 de 1997 Artículo	<ul style="list-style-type: none">▪ El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena realizará acciones de promoción de sus cursos entre la población con limitación y permitirá el acceso en igualdad de condiciones de dicha población previa valoración de sus potencialidades a los diferentes programas de formación (Art.23)▪ A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tiene en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación(Art.24)▪ El Gobierno fijará las tasas arancelarias a la importación de maquinaria y equipo especialmente adoptados o destinados al manejo de personas con limitación. (“GARANTÍAS PARA EMPLEADORES QUE VINCULEN

	<p>PERSONAL CON LIMITACIONES”) El Gobierno clasificará y definirá el tipo de equipos que se consideran cubiertos por el beneficiario. (Art.24)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con limitación, mientras esta subsista. ▪ PARÁGRAFO: La cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador se disminuirá en un 50%, si los contratados por él son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25%. (Art.31) ● La accesibilidad es un elemento esencial de los servicios públicos a cargo del Estado y por lo tanto deberá ser tenida en cuenta por los organismos públicos o privados en la ejecución de dichos servicios. (Art.46)
<p>Ley 715 de 2001</p>	<p>Sector educativo y sistemas de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, invertir en el orden nacional, tener en cuenta áreas urbanas y rurales. (Art.5) ▪ Definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo para calidad educativa. (Art.5.5.4) ▪ Reconocimiento y distribución educativa. ▪ Control sobre el cumplimiento del personal docente, el área administrativa y el reporte de las novedades e irregularidades.
<p>Ley 1188 de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene parecido al Decreto en tanto que vincula recursos humanos, inclusión y accesibilidad del servicio educativo con calidad.
<p>Ley 1438 de 2011</p>	<p>Salud, la participación de la prestación del servicio, su control y cumplimiento, protección de salud</p> <p>Título 1 y 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta ley fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud. ▪ “El mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país”. (Art.1)

Ley 1618 del
2013

- Garantiza el acceso y sostenibilidad a los servicios de Seguridad Social en Salud, entre las personas. (Art.3)
 - Seguridad social sin discriminación, ya sean sexo, raza, cultura, origen, edad, capacidad económica u otra. Educación en salud, prácticas saludables desde los primeros años escolares y salud de autocuidado en toda la población. (Art.3.3.4)
 - Garantizar el acceso al Plan de Beneficios
-
- Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Art.2)
 - Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ningún~ limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. (Art.2.2.)
 - Condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona. (Art.2.4)
 - Mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional, a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos que se brindan acorde al tipo de discapacidad. (Art.2.7)
 - La presente ley se rige por los principios de dignidad humana, respeto, autonomía individual, independencia, igualdad, equidad, Justicia, inclusión, progresividad en la financiación, equiparación de oportunidades, protección, no discriminación,

Ley estatutaria
1757 de 2015

solidaridad, pluralismo, accesibilidad, diversidad, respeto, aceptación de las diferencias y participación de las personas con discapacidad, en concordancia con Ley 1346 de 200 (Art.3)

- Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en la formulación de las diferentes políticas públicas. (Art.5)
- Las empresas, los gremios, las organizaciones no gubernamentales, las cámaras de comercio, los sindicatos y organizaciones de personas con discapacidad, integrarán el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad, que para el efecto se crea en el numeral 11 del artículo 5°. Este consejo tendrá como fin coordinar las acciones que el sector privado adelante con el fin de coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. (Art.6.2)
- Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad. (Art.6.3)

- Cuando se trate de organizaciones sociales y partidos o movimientos políticos, el acta de la sesión, donde conste la determinación adoptada por el órgano competente, según sus estatutos, debe presentarse ante la Registraduría del Estado Civil en el momento de la inscripción. En el acta deben constar los nombres de los ciudadanos que integrarán el Comité promotor, que estará integrado por no menos de tres personas ni más de nueve. (Art.5)
- Toda organización política o social que haya notificado al Consejo Nacional Electoral su intención de hacer campaña a favor, en contra o por la abstención a algún mecanismo de participación ciudadana podrá acceder, en condiciones de equidad, a los medios de comunicación social del Estado para exponer sus posturas respecto de la convocatoria, sin perjuicio de aquellas campañas que decidan promover el mecanismo de participación por medios diferentes a los de comunicación social del Estado.(Art.34)

PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ley 18.651 del 9
de marzo de
2010

- “Estableciere un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas”(Art.1)
- Que la formación profesional y colocación selectiva puedan obtenerse y conservarse, así como un empleo adecuado.
- Apoyo y coordinación a las entidades cuyo objetivo brinda acción a favor de las personas con discapacidad.

Decreto 366 de
febrero 9 del
2009

- Educación, el derecho a desarrollarse de la persona con sus respectivas herramientas formativas
- Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Incorporar la política de educación inclusiva en las diferentes instancias y áreas de la secretaría de educación (Art.3)
- Definir, gestionar y mejorar la accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con infraestructura arquitectónica, servicios públicos, medios de transporte escolar, información y comunicación (Art.3)

Decreto 470 de
oct 12 del 2007

- Establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prelación del interés general (Art.1) (“Qué significa que Colombia sea un estado social de... | Monografías Plus”)
- El Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital estará coordinado por el Consejo Distrital de Discapacidad, que es el organismo de participación ciudadana para la concertación entre las diferentes instancias, entidades o autoridades

del Distrito Capital y las comunidades, de políticas, planes, programas y proyectos que tengan como objetivo la prevención, cuidados en salud y psicológicos, habilitación, rehabilitación, educación, orientación, integración laboral y social y la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales de las personas en condición de discapacidad, en el Distrito Capital (Art.2)

- El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Art.13)
- Tendríamos derecho a la movilidad en la medida en que el estado también nos diera una posibilidad para posibilitar nuestra movilidad por la ciudad para desarrollar nuestras actividades Como leer una oferta grande de inclusión laboral o de inclusión educativa (Art.28)
- La dimensión estructura los diversos consensos, generalidades y particularidades sociales, permitiendo conocer, analizar, interpretar y diseñar las respuestas a los resultados de la experiencia participativa de los ciudadanos y ciudadanas. La dimensión contiene:
 - Las magnitudes de la realidad individual, social, económica y cultural, de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.
 - Un sistema propio de gestión que articula diferentes formas y medios para reasignar y deconstruir las relaciones de poder.
 - Búsqueda de nuevos cursos de acción, decisión y gestión que hagan posibles espacios sociales e institucionales de respuesta efectiva a las situaciones socialmente insatisfechas y a los derechos y deberes.
 - La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado (Art.68)

Establece cuatro dimensiones:

- La dimensión cultural simbólica que ahí están nuestros procesos y precisamente es nacimiento qué le da carácter a nuestro grupo poblacional, desde la sociología se establece como un grupo poblacional, aquel grupo

que tiene prácticas o una dimensión cultural, ahí se recoge la lengua de señas que la lengua oficial de las personas sordas

- Discapacidad entorno territorio medio ambiente qué tiene que conocer territorios donde nos desenvolvemos las personas con discapacidad Entonces el barrio la localidad, pero también la sostenibilidad ambiental con el Bio Sistema o el distrito.
- Desarrollo de capacidades donde allí están los derechos de Salud Educación trabajo el juicio laboral etcétera todos los derechos de las personas con discapacidad, es la de acción ciudadana.
- Dimensión ciudadanía activa reconoce que somos ciudadanos en ejercicio y que tenemos nuestros espacios de participación qué podemos integrarnos en todos los espacios culturales de adulto mayor de infancia adolescencia indígenas negritos_

Decreto 1350 de
2018 julio 31

- Las organizaciones representativas de las personas con discapacidad se constituyen con el objeto de representar a sus asociados en las instancias locales, regionales. nacionales e internacionales, e integrar los esfuerzos de sus asociados para el reconocimiento y garantía del ejercicio efectivo de sus derechos y en especial para el logro de su participación plena en todos los sectores de la sociedad. (Art.2.3.3.1.2)
- Fortalecer y empoderar a las mujeres con discapacidad en la participación política, social, comunitaria, cívica y en el direccionamiento de organizaciones de personas con discapacidad (Art.2.3.3.1.11.)
- Las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, que deseen representar el sector, deben estar conformadas mínimo por el setenta por ciento (70%) de personas naturales con discapacidad, sobre el total de los miembros de la organización, inscritas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD) del Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces. (Art.2.3.3.1.3.)

Decreto 1421 de
2017

- Se establece que los Estados Parte se comprometieron a garantizar, promover y fomentar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la vida política y pública, para lo cual, entre otras medidas, deben fomentar la constitución de organizaciones de personas con discapacidad que las representen (Art.22)
- Sistema que es el sistema escritural de atención a la población con personas de discapacidad
- Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica[...]El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.(Artículo 13)
- “artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.” (Artículo 13)
- “Integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos” (Artículo 47) (“Art. 47 Constitución Política de Colombia Artículo 47 El ... - Leyes”)
- La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, garantiza el desarrollo armónico e integral del niño (Artículo 67)

Compes 166 de
2013

- “Se busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que, con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social” (Decreto 1421, año 2017. Congreso de la República. Bogotá, Colombia, párrafo.2)
- Evidencia la discriminación y desconocimiento de las capacidades de esta población, las barreras
- Resolución 0624 Elección de los representantes del Consejo Nacional de Discapacidad (“Resolución 0624 - acmfr.org”)

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 3011 hace referencia a la educación e instituciones para personas con educación básica y media de adultos con limitaciones. Y Decreto 2082 Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
<p>Norma técnica 6047 del 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La identificación de las filas y los asientos deberían ser legibles para las personas que tengan discapacidad visual. Deberían ser táctiles, de tamaño adecuado y deberían tener suficientes contrastes visuales con el fondo en el que se encuentran colocados. También se deberían considerar los requisitos de los numerales 39, 44, 45 y 45.8.(22.5, pág.76) ▪ Las máquinas para el suministro de dinero, tiquetes o elementos pequeños deberían ser accesibles y deberían estar ubicados en un nivel accesible. El acceso a los dispensadores debería estar despejado y sin obstrucción y debería tener un ancho mínimo de al menos 900mm. Es conveniente que haya un espacio para las rodillas de mínimo 70mm de altura, mínimo 600mm de profundidad y 900mm de ancho, para permitir el acceso a usuarios de sillas de ruedas. Los dispensadores de tiquetes con pantalla táctil no deberían ser el único tipo de dispensador de tiquetes, ya que son inaccesibles a personas con discapacidad visual. (Norma T. 26, pág.95)

Anexo 3

Este se trata de las entrevistas realizadas a cada participante que dio su versión de la historia, cada uno compartió un poco de sus vivencias y experiencias relacionadas con el tema de los movimientos sociales énfasis en la discapacidad visual. Este anexo será encontrado en una Tabla de Excel junto con los Anexos 1 y 2 realizados para mayor facilidad al realizar la lectura correspondiente.